



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de febrero de 2005  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Presentación de la Campaña de la Abogacía sobre la Constitución Europea con Zapatero	
Carnicer critica la “rigurosidad” de la regularización	D. MÁLAGA
Un encuentro debate en Granada el modelo de oficina judicial y el papel de abogados y procuradores	andalucíajunta.es
Los abogados se sienten “desbordados” por el proceso de regularización	ABC
Colaboración de la Fiscalía con los bufetes afectados	ABC
UGT: empresarios obligan a inmigrantes a firmar contratos falsos	OP. Tenerife
Con acento español	LA RAZÓN
Se reconoce la libertad de expresión de una abogada en un juicio	G. Negocios
El arbitraje internacional se dispara en América Latina	EXPANSIÓN
25.000 menores en desamparo	EL PAÍS
Entrevista a Baltasar Garzón	EL PAÍS
Entrevista a Juan Fernando López Aguilar	EL MUNDO
Así es la Constitución Europea	G. Negocios



Reservado para publicidad

## - Carlos Carnicer presenta la campaña "Vota. Es tu Derecho" junto a Zapatero -

El Presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, presentó esta semana la campaña de la Abogacía "Vota, es tu Derecho" con la asistencia del Presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, del Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y de la Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, así como del Fiscal General del Estado y varios Secretarios de Estado, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid.



**Zapatero** señaló que se siente "un abogado de la Constitución Europea" y apoyó la labor de los abogados "cuyas únicas armas son la palabra, la razón y la defensa de los derechos de los ciudadanos". Reconoció también que en la Europa del derecho sin fronteras, los abogados merecen tener la mejor formación posible anunciando que la prometida ley de acceso a la profesión de abogado está "muy avanzada" en el Ministerio de Justicia.

Carlos Carnicer destacó, por su parte, el papel clave que la Abogacía tiene que jugar en informar a los ciudadanos sobre su derecho a voto. "Usted, Presidente, tiene la obligación de informar a los ciudadanos sobre este Tratado. Y nosotros también". "Los abogados - explicó- somos el termómetro de la salud de los Derechos Fundamentales. Los abogados hemos ido asumiendo voluntariamente la atención a los derechos de los más frágiles, a los que nadie atendía o atiende: Menores, maltratadas, mayores, de los presos, de los derechos de los inmigrantes,... Y así hasta conseguir una red de servicios sociales sin parangón en el mundo", añadió.

Carnicer explicó también que esta iniciativa de las publicaciones de la Abogacía sobre la Constitución Europea, surgió de "la obligación, asumida por la abogacía española y sus aliados los humoristas gráficos, de movilizarse involucrando a los ciudadanos y a las abogacías alemana e italiana, en un Acuerdo por el que las 490 sedes de los colegios de abogados de estos países ilustrarían a los ciudadanos sobre el Tratado Constitucional Europeo".

"Más de la mitad de esos debates ya se han celebrado en los Colegios españoles y en algunos casos por triplicado"- concluyó el Presidente de los abogados españoles.

Por último, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, presentó la iniciativa "490 debates por Europa", correspondientes al número de colegios de abogados existentes en Europa.

16 de febrero de 2005

El cuarto diario exclusivamente digital más leído de España, según OJD

## Apuestas deportivas

20 de regalo. Más de 300.000 usuarios

## Formación

70 cursos especializados

## Portada

## Opinión

\* España

\* Europa

\* América

\* Mundo

\* Economía

\* Deportes

\* Cultura

\* Sucesos

\* Sociedad

\* Ciencia

## Especiales

## Entrevistas

## La Lidia

## TODOS LOS ESTRENOS

## Comunicación

## Cine

## Televisión

## Libros

## Música

## Educación

Publicado el Martes 15 de febrero de 2005 a las 17:44 horas

\* UNIÓN EUROPEA

## Zapatero afirma que la Constitución Europea abrirá el camino más sólido hacia la 'paz perpetua' en el mundo



### Redacción / EP

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se mostró hoy convencido de que la Constitución europea abrirá "el camino más sólido en la Historia hacia el ideal de la paz perpetua" en todo el mundo.

Durante su intervención en un acto en favor de la Constitución europea organizado en Madrid por el Consejo General de la **Abogacía**, el jefe del Ejecutivo aprovechó una frase célebre de Ortega y Gasset para afirmar que en la actualidad España lejos de ser un problema ya es más bien parte de la solución en el proceso de construcción de la unidad política europea.

Dado el escenario en el que se encontraba, que elogió por diversos motivos, señaló que al igual que a los políticos a los **abogados** también les merece la pena "no rendirse" cuando se trata de la "defensa de los derechos" de los semejantes.

Zapatero, que anunció un estudio muy avanzado en el Ministerio de Justicia sobre regulación de los accesos a la profesión de la **Abogacía**, dijo sentirse "abogado de la Constitución europea" y argumentó que dicha Norma fundamental es ante todo la supremacía de la noción de ciudadanía y de paz democrática.

### LÓPEZ AGUILAR RECURRE AL MITO DE ZEUS RAPTANDO A EUROPA

Antes intervino en el acto el ministro de Justicia, quien incidió en el instrumento de paz que significa el nuevo paso en la UE con la aprobación de la Constitución. Acudió al mito del toro (Zeus) raptando a Europa para decir que el toro es imagen de España en todo el mundo y en la actualidad ya no secuestra a Europa sino que la impulsa hacia el éxito.

Previamente habían defendido la Constitución con sus intervenciones el decano del Colegio de **Abogados** de Madrid, Luis Martí Mingarro, el catedrático de Derecho constitucional Pedro Cruz Villalón, el humorista Forges y el presidente del Consejo General de la **Abogacía**, Carlos Carnicer.

# España afronta el riesgo de una anemia europea

El Gobierno cruza los dedos pese a tener datos de última hora sobre una mayor movilización del voto afirmativo

## LA CRÓNICA

ENRIC JULIANA MADRID

El día que tuvo que defender el sí a la OTAN en Barcelona, en vísperas del referéndum del 12 de marzo de 1986, a Felipe González sólo le brillaron los ojos cuando, desde el fondo de la sala del hotel Ritz donde se celebraba un tenso coloquio, el veterano periodista Joaquín Soler Serrano le comparó con un torero.

Casi veinte años después, también con traje de luces ha imaginado al Gobierno socialista el ministro de Justicia, hombre hábil en el manejo de los lápices. Además de la guitarra, una de las grandes aficiones de Juan Fernando López Aguilar es el dibujo. De habla melosa como buen canario, el ministro suele disipar el tedio con esbozos y caricaturas de los episodios nacionales. La tauromaquia, por tanto, sigue siendo una buena metáfora de las difíciles relaciones del PSOE con los referendos que él mismo convoca.

Ha circulado esta semana por Madrid la suposición de que mañana



haber sugerido tal opción el pasado mes de julio en un acto público celebrado en Navacerrada, Aznar, sin embargo, ha guardado un prudente silencio sobre la cuestión.

El planteamiento táctico del PP ha sido sutil y su campaña formalmente irreprochable. Los populares han realizado un millar de actos para pedir un sí crítico y acentuado con duras críticas al Gobierno. Pero por debajo de la línea de flotación, voces e instancias muy activas de la derecha nacional han cultivado con esmero los llamamientos a la contra - Votar sí es votar Zapatero- aun a

**EL AMIGO INVISIBLE**  
*El no de los socios del PSOE -IU y ERC- ha dado mayor margen al PP*

**EL TAM-TAM**  
*La "derecha nacional" estimulada por la Iglesia y el aznarismo se abstendrá*

riesgo de coincidir con los rojos de Izquierda Unida y los separatistas de Esquerra Republicana. Comentario de una simpatizante popular cogido al vuelo el pasado jueves en un mitin en Granada: "Quisiera votar no porque esta Constitución sacará la religión de las escuelas, pero a mí al Rey que no me lo toquen".

Un ligero optimismo era ayer perceptible en el PSOE, donde no todo ha sido entusiasmo por la iniciativa de Rodríguez Zapatero de ser el primer gobernante en someter a referéndum la Carta europea. Escaldado por la experiencia de 1986, el ex presidente Felipe González llegó a insinuar su disgusto en una conferencia pronunciada hace un mes en Alcalá de Henares. Tampoco ha saltado de alegría Josep Borrell, presidente del Parlamento europeo. "Los referendos nos carga el diablo", sentenció, preventivo, el de La Pobleja de Segur.

Zapatero pone a prueba mañana su carisma y algo más importante: el prestigio de España en Europa.

**LA PARTICIPACIÓN, CLAVE**  
*Ligero optimismo en el PSOE al cierre de una campaña sin picante*

**EL LISTÓN DE RAJOY**  
*El PP ha alzado el listón del "fracaso": del 45% al 50% de participación*

podría ser un día amargo para José Luis Rodríguez Zapatero. Un día de cornada. Las especulaciones sobre una participación todavía más baja que la estimada por las últimas encuestas publicadas, han contribuido a dar mayor densidad a la atmósfera de preocupación ya detectada tras los primeros compasses de una campaña electoral sin debate, sin furor: sin adversario capaz de movili-

zar el europeísmo hispánico, mayoritario, indiscutible, pero difuso.

Aunque no todas las hipótesis convergían ayer en un mismo punto. Es interesante prestar atención a los últimos mensajes del Partido Popular. El miércoles, el secretario general Angel Acebes lanzaba una primera advertencia al PSOE responsabilizándolo por adelantado de una posible anemia europea. El mismo día, Gustavo de Aristégui, portavoz del PP para política exterior, fijaba el listón en el 45%, la participación registrada en las elecciones eu-

ropeas del pasado mes de junio. El jueves, sin embargo, el líder del PP Mariano Rajoy subía cinco céntimos el listón: "Cualquier porcentaje por debajo del 50% será un fracaso y será un fracaso del presidente del Gobierno, que es quien ha convocado el referéndum".

A qué obedece la escala móvil del PP? Los últimos sondeos no publicados estarían indicando una revitalización del voto afirmativo, especialmente entre los electores socialistas y de Izquierda Unida. Por el contrario, permanecerían esta-

bles los fuertes impulsos abstencionistas de amplias franjas del electorado popular, intensamente masajeado por el vivaz no radiofónico de la cadena de emisoras propiedad del episcopado. Y espiritualmente reconvertidos por la declaración de la comisión permanente de la Conferencia Episcopal Española que el pasado día 4 de febrero daba plena libertad de voto a los católicos.

No es ningún secreto que los sectores del PP más próximos al ex presidente José María Aznar son favorables al voto negativo. Después de

## Bruselas pide a los españoles que se movilicen y voten sí a la Constitución

BEATRIZ NAVARRO  
Servicio especial

BRUSELAS. - En plena cuenta atrás del referéndum constitucional, la vicepresidenta de la Comisión Europea, Margot Wallström, animó ayer a los españoles a movilizarse y apoyar el nuevo tratado europeo. "Todo el mundo está mirando a España", aseguró. Wallström pidió a los ciudadanos que ejerzan su derecho al voto y demuestren respaldando la Constitución "lo preciado que es la democracia" en Europa. La política sueca insistió en crear "argumentos proactivos que muestren por qué es buena la Constitución" y movilizar a las generaciones más jóvenes.

Aunque en medios comunitarios se da por seguro la victoria del sí en el referéndum de mañana, hay in-

quietud por la baja participación que auguran las encuestas. La propia Margot Wallström, en su *blog* diario personal en internet, se mostraba preocupada por la falta de interés que palpó entre los ciudadanos en su reciente visita a España. "Los apasionados españoles están teniendo un frío debate sobre la Constitución europea. Sin conflicto político ni *drama* en el debate, incluso europeos tan convencidos como los españoles podrían perder interés", reflexiona Wallström en su diario, sorprendida porque los detractores de la Constitución "la critican por no ser suficientemente ambiciosos" y no por la amenaza de crear un superestado europeo, como braham en Suecia, por ejemplo. La vicepresidenta de la Comisión, encargada de la estrategia de comunicación, participó ayer en un



La vicepresidenta de la Comisión, Margot Wallström

debate sobre la Constitución en Bruselas. Inigo Méndez de Vigo, eurodiputado del PP que tomó parte en los trabajos constitucionales, destacó que "como llegamos tarde a Europa, es importante que seamos los primeros ahora" y pidió a los ciuda-

danos que dediquen al menos una hora a leer los primeros 60 artículos de la Constitución. "La Constitución va a afectar, aunque usted no lo sepa", advirtió.

Por su parte, Alberto Navarro, secretario de Estado de Asuntos Euro-

peos, auguró una alta participación en la consulta. "No tengo ninguna duda sobre el compromiso democrático y europeísta de los españoles", subrayó. Alberto Navarro aportó un nuevo argumento para apoyar la Constitución: "Nos reforzaría en Europa, reforzaría nuestra capacidad negociadora y ayudaríamos a otros países donde la ratificación popular de la Constitución plantea más dificultades".

El secretario de Estado admitió que han tenido "pocos medios y poco tiempo" para divulgar el contenido de la Constitución y destacó el "enorme esfuerzo" realizado para distribuir seis millones de ejemplares del tratado en su versión abreviada, 250.000 textos completos a través del teléfono gratuito y 30 millones de folletos divulgativos, de los que 700.000 se entregaron en partidos de fútbol y estaciones. La Comisión Europea también ha tenido problemas para cooperar. Ha dedicado 1,16 millones de euros a la campaña, de un total de 8 millones disponibles para los diez referendos previstos. Pero de los 68.000 ejemplares de la Constitución que ha distribuido en España, 40.000 llegaron hace apenas seis días.



Oficina Madrid Oficina Barcelona  
 Telef. (91) 574-22-29 (93) 232-83-47

O.J.D.: 5.662

# El Tratado es el camino "más sólido" a la paz, dice Zapatero

Rajoy anuncia que el PP trabajará para que la reducción de fondos sea "gradual"

**El poeta Luis García Montero** pronóstico una alta abstención en la consulta popular sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. El representante de IU cree que la falta de interés se debe a la ausencia de debate.

EFE. Madrid / Bruselas / Alicante

► El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró ayer que la Constitución europea es "un gran bahuarte" para la paz de Europa y para la de todo el mundo y abre "el camino más sólido conocido por la Historia hacia el ideal de la paz perpetua".  
 « Rodríguez Zapatero se expresó así en el acto organizado por el Consejo General de la Abogacía en apoyo del texto constitucional europeo que se votará en referéndum el próximo domingo, y al que asistieron, entre otros, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido.  
 El jefe del Ejecutivo dijo que la Carta Magna supone, ante todo, la supremacía de la noción de ciudadanía y la paz democrática y su-

## Más opiniones

### CIU

El ex diputado de CIU Miquel Roca afirmó que los defensores del "antiamericanismo" deberían ser los más fervientes partidarios del 'sí' al Tratado, ya que es la garantía de que Europa pueda tener voz propia en seguridad exterior.

### ERC

El secretario general de ERC, Joan Puigcercós, aseguró que los partidos del 'sí' a la Constitución europea empiezan a estar preocupados por la fuerza que está tomando el 'no'.

### Consumidores

Destacadas organizaciones de consumidores como OCU, ADICAE, CEACCU o CECU manifestaron ayer su apoyo al proyecto en una declaración conjunta.

### Carlos Abella

El ex embajador de España ante la Santa Sede, Carlos Abella, votará 'no' en el referéndum, porque cree que, para quien se considere cristiano, el texto no refleja el mantenimiento de unos "valores esenciales".



Rajoy saludó a Zapatero a su llegada al Parlamento europeo, en Bruselas. EFE

para el movimiento constitucional clásico al regular una nueva forma de organización política "que entronca con la idea universal de los derechos del hombre y del ciudadano".

### En el texto, el líder del PSOE

considera que la ciudadanía emerge por encima de las naciones, Estados y banderas, "se ha renunciado a cualquier tentación de violencia y su única fuerza es el Derecho", subrayó.

Por su parte, el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, aseguró ayer que su formación bajará porque el "esfuerzo" de financiación de la ampliación europea mediante la redistribución de los fondos de cohesión se haga de forma "razonable y gradual".  
 En la inauguración de un acto

organizado por su partido en la sede del Parlamento europeo como parte de su campaña en favor del 'sí' en el referéndum, Rajoy subrayó la necesidad de evitar que el coste futuro de la ampliación de la Unión Europea recaiga sobre "un solo país", indicó.

En la actividad "Constitución europea y solidaridad", también intervinieron los presidentes de siete comunidades autónomas sobre distintos aspectos relativos a las regiones que aparecen reflejados en el tratado.

**El poeta Luis García Montero**, también miembro del Consejo Político Federal de IU, pronosticó que el próximo domingo "habrá una abstención importante" porque, a su juicio, "se ha rehuido un verdadero debate político y han

dominado las opciones políticas que defienden el 'sí' a la Constitución europea.

García Montero, que hizo estas declaraciones antes de pronunciar una conferencia en Alicante, expuso que el PP apoya la Carta Magna "porque sirve para evitar el separatismo vasco y así negarles la autodeterminación y porque, además, desarrolla la política que ellos mismos han realizado en torno al déficit cero".

Mientras, continuó, el PSOE dice 'sí' porque "por primera vez se defienden los derechos sociales de los trabajadores en Europa", por tanto "la Constitución Europea sirve para todo, no se ha abierto un verdadero debate político y sobre todo se les está negando espacio a las opciones políticas que defienden el rechazo".



# Zapatero asegura que el Tratado europeo “es el camino hacia la paz perpetua”

Defiende que España deja de ser parte del problema de Europa, para formar parte de la solución

## Agencias

MADRID

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró ayer que la Constitución europea es “un gran baluarte para la paz de Europa y para la de todo el mundo y abre el camino más sólido que ha conocido la Historia hacia el ideal de la paz perpetua”.

Rodríguez Zapatero se expresó así en el acto organizado por el Consejo General de la Abogacía en apoyo del texto constitucional europeo que se votará en referéndum el próximo domingo, y al que asistieron, entre otros, el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido.

El jefe del Ejecutivo dijo que la Constitución europea supone, ante todo, la supremacía de la

noción de ciudadanía y la paz democrática y supera el movimiento constitucional clásico al regular una nueva forma de organización política que entronca con la idea universal de los derechos del hombre y del ciudadano.

En el texto, Zapatero considera que la ciudadanía emerge por encima de las naciones, Estados y banderas, se ha renunciado a cualquier tentación de violencia y su única fuerza es el Derecho.

Frente a la idea de Ortega y Gasset de que España era el problema y Europa la solución, Zapatero consideró, que, en la actualidad, España “forma parte ya de la solución” y tiene el domingo la oportunidad de contribuir de forma destacada a que Europa dé un nuevo paso en el proceso de construcción de su unidad política.

Para Zapatero, el momento actual se sitúa en los albores de

una etapa en la que el Derecho está llamado a desempeñar un protagonismo que trasciende su significado como auténtica resolución de conflictos para convertirse en una poderosa fuerza de fusión de valores en los que creen los europeos.

## NUEVO RETO

*“La Carta Magna es un reto para conocer bien el ordenamiento jurídico de España y el comunitario”*

“Estamos ante la Europa del Derecho”, aseguró Zapatero, quien dijo que la Constitución europea supone un reto para conocer bien el ordenamiento jurídico nacional y el comunita-

rio y eso exige una buena formación para los abogados españoles. “Una cuestión que es un argumento adicional en favor de la regulación del acceso a la profesión, cuyo estudio tiene ya muy avanzado el Ministerio de Justicia”, aseguró Zapatero.

Por su parte, López Aguilar acudió al mito del toro (Zeus) raptando a Europa, para decir que el toro es imagen de España en todo el mundo y en la actualidad ya no secuestra a Europa sino que la impulsa hacia el éxito.

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, explicó el contenido de la campaña divulgativa del Tratado que han patrocinado los abogados españoles, y en nombre de los humoristas gráficos que han colaborado en ella, Antonio Fraguas, Forges, dijo que siempre se les encontrará en defensa de la paz y la solidaridad.



# Rajoy dice que "no se pararía el mundo" si se rechaza la Constitución

## Zapatero asegura que la 'Carta' abre "el camino más sólido que ha conocido la Historia"

Mariano Rajoy afirmó ayer en Bruselas que si la constitución no es aprobada en el referéndum "no se paralizaría el proceso de construcción europea ni se pararía el mundo", máxime cuando hay otros países en los que la situación es "más dudosa" que en España.

P. ALLENDESALAZAR. COLPISA  
El líder popular quiso así salir al paso de los "mensajes dramáticos" que, a su juicio, está lanzando el Gobierno para movilizar a los votantes y exigió, en consecuencia, al Ejecutivo que no infunda "la sensación de amenazar a la gente si no vota que sí". Para evitar dar a entender que no le preocupa el resultado de las urnas, Rajoy añadió que su partido va a fomentar el sí hasta el último día porque la carta magna "es buena para España" y porque su partido participó en su redacción. Sin embargo, indicó que mantener esta postura requiere a veces "una paciencia infinita", en referencia a los argumentos expuestos en los últimos días por el presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, a favor del tratado constituyente.

En su opinión, las razones que esgrimen algunos dirigentes socialistas para persuadir a los votantes están teniendo justo el efecto contrario, por lo que aconsejó que "alguien les llame al orden". Frente a esta posición, los populares apuestan, según su presidente, por los argumentos "de la lógica, del sentido común, del equilibrio y de nuestra historia reciente". Entre ellos, Rajoy citó la creación de un espacio común de derechos y libertades, la lucha contra la delincuencia y el

terrorismo, y la política exterior y de seguridad común.

El presidente del PP protagonizó el segundo acto más importante de su campaña, al desplazarse, acompañado de los presidentes autonómicos y regionales de su partido, a la capital belga para escenificar su apoyo a la constitución europea ante el Parlamento y la Comisión. Un sí que Rajoy no dudó en ligar de forma rotunda al principio de "cohesión económica, social y territorial" que recoge la carta magna, algo que, a su juicio, es contrario al proyecto de reforma de los fondos de cohesión que ha planteado el Ejecutivo comunitario.

### El camino más sólido

Por su parte, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró ayer ante el Consejo General de la Abogacía que la Constitución Europea abre "el camino más sólido que ha conocido la Historia hacia el ideal de la paz perpetua", no sólo en Europa, sino en el mundo.

Zapatero hizo estas declaraciones en el acto de presentación de una campaña organizada por el Consejo General de la Abogacía para defender el respaldo a la Constitución en el referéndum del próximo domingo. Cuando se



El Presidente del PP, Mariano Rajoy. EFE

### FÓRMULA INMEJORABLE

"Una Europa fuerte y unida, y una España integrada en ella, es una fórmula inmejorable", afirmó Zapatero en un acto de presentación de la campaña

cumplen 60 años de la liberación de campos de exterminio como Auschwitz o Majdanek, el presidente ha recordado que una generación de españoles y europeos ha podido crecer en paz y en democracia, sin conocer los sufrimientos de una

guerra. El mejor legado que esa generación puede dejar para el futuro es, en su opinión, ese mismo "privilegio", el de no conocer el enfrentamiento entre semejantes. "Una Europa fuerte y unida, y una España integrada en ella, es una fórmula inmejorable", ha añadido.

Zapatero ha recordado que Ortega y Gasset hablaba hace cien años de la regeneración como un deseo y del europeísmo como modo de satisfacerlo, y se refería por ello a España como un problema y a Europa como la solución. Hoy, "España ya no es un problema", sino que, muy al contrario, "puede formar parte de la solución".

Rajoy afirma que el PP trabajará para que la reducción de los fondos de cohesión sea gradual

## Zapatero define el Tratado de la UE como el camino más sólido hacia la paz

Agencias / Madrid

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se mostró ayer convencido de que la Constitución europea abrirá "el camino más sólido en la Historia hacia el ideal de la paz perpetua" en todo el mundo.

Durante su intervención en un acto en favor de la Constitución europea organizado en Madrid por el Consejo General de la Abogacía, el jefe del Ejecutivo aprovechó una frase de Ortega y Gasset para afirmar que en la actualidad España lejos de ser un problema ya es más bien parte de la solución en el proceso de construcción de la unidad política europea.

Dado el escenario en el que se encontraba, señaló que al igual que a los políticos a los abogados también les merece la pena "no rendirse" cuando se trata de la "defensa de los derechos" de los semejantes.

Zapatero, que anunció un estudio muy avanzado en el Ministerio de Justicia sobre regulación de los accesos a la profesión de la Abogacía, dijo sentirse "abogado de la Constitución europea" y argumentó que dicha Norma fundamental es ante todo la su-

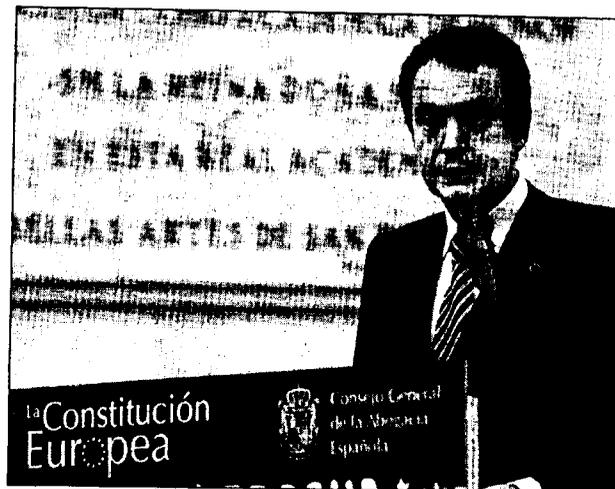
Rubalcaba pide el voto afirmativo como garantía de convivencia entre los europeos

premacia de la noción de ciudadanía y de paz democrática.

También el portavoz socialista en el Congreso, Alfredo Pérez Rubalcaba, pidió el "sí" a la Constitución europea como garantía de paz y convivencia y que "cuando nos reconciliemos con nosotros mismos el día 20, seremos una formidable máquina de hacer la paz fuera", señaló.

Rubalcaba intervino en un mitin en el Auditorio de la Feria de Muestras de Valladolid para defender el "sí" ante el referéndum del próximo domingo entre los argumentos para defender la Constitución Rubalcaba subrayó especialmente la paz.

Por su parte, el presidente del PP, Mariano Rajoy, aseguró que su formación trabajará porque el "esfuerzo" de financiación de la ampliación



Rodríguez Zapatero durante el mitin que realizó en el Consejo de la Abogacía en Madrid / s. barnechea

europea mediante la redistribución de los fondos de cohesión se haga de forma "razonable y gradual".

### Financiación adecuada

En la inauguración de un acto organizado por el PP en la sede del Parlamento Europeo como parte de su campaña en favor del "sí" en el referéndum sobre la Constitución europea, Rajoy subrayó la necesidad de evitar que el coste de la ampliación de la Unión Europea recaiga sobre "un solo país".

En su intervención, Rajoy apostó por mantener el sistema de "solidaridad y cohesión" como base de la Unión Europea a través de los fondos de cohesión y de desarrollo, pero subrayó la importancia de que la am-

pliación no perjudique a los países que, como España, aún son receptores y no han alcanzado los niveles de convergencia real.

"Queremos que la ampliación se haga con el nivel de financiación adecuado, pero también queremos que el peso de la misma sea objeto de un reparto equitativo", dijo Rajoy.

Por otro lado, el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, aseguró en la localidad murciana de Lorca que el Tratado significa "la hegemonía de la derecha en Europa", y criticó que "no permita políticas desde la izquierda".

Llamazares participó en un mitin para defender el "no" de su formación en el referéndum de ratificación del Tratado, al que acudieron algo más de 200 personas.



la apasionada campaña socialista en defensa del tratado contrasta con la "falta de

# Rajoy dice que "no pasa nada" si gana el no en la consulta europea



al orden". Rajoy también acusó a Zapatero, de "dejadez" en la negociación de las ayudas europeas para España durante el periodo 2007-2013 y le instó a que se esfuerce por conseguir un periodo transitorio que compense la pérdida del fondo de cohesión.

"No conozco ninguna actividad del señor Zapatero en relación con este asunto, está en otras historias", criticó Rajoy. "En lugar de preocuparse de los temas de Cuba o del señor Chávez, de lo que tiene que preocuparse es de los temas de los fondos", ironizó en referencia a los esfuerzos del Gobierno por suavizar las sanciones de la UE contra Cuba.

Por su parte, el presidente del Gobierno se dedicó ayer a detallar las bondades del texto constitucional europeo. José Luis Rodríguez Zapatero consideró que abrirá "el camino más sólido en la

## NUEVA ERA

*Zapatero sostiene que la Carta Magna de la UE "abrirá el camino hacia el ideal de una paz perpetua"*

Historia hacia el ideal de la paz perpetua" en todo el mundo.

Zapatero, que participó en una campaña del Consejo General de la Abogacía Española en la que colaboraron una treintena de humoristas gráficos para apoyar la Constitución, dijo que se sentía "abogado" de la Carta Magna, "un texto que es la suprema noción de ciudadanía y paz democrática, que es la única paz posible".

"Estamos ante la Europa del derecho", dijo el presidente del Gobierno. "Derecho, libertad y paz forman una triada indiscutible" de esta Constitución, añadió, que se explica a través del concepto de ciudadanía y de la Carta de Derechos, "una promesa renovada de libertad".

El líder del PP asegura que "no se paraliza el mundo" si no se ratifica el texto de la UE y pide al Gobierno que evite "mensajes dramáticos"

## MARÍA VERZA / AGENCIAS

BRUSELAS / MADRID. El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, aseguró ayer que no pasará "nada" si la Constitución europea no se ratifica en referéndum por los españoles el próximo 20 de febrero. "No se paraliza el proceso de cons-

trucción europea y no se paraliza el mundo y tampoco pasa nada" si no se ratifica el Tratado de la UE, advirtió Rajoy al tiempo que acusó al Gobierno de lanzar "mensajes dramáticos" a los ciudadanos sobre esta cuestión.

"Soy contrario a dar mensajes dramáticos a la gente, no sé por

qué el Gobierno da mensajes dramáticos", dijo en rueda de prensa al término de un seminario celebrado en la Eurocámara bajo el lema *Constitución Europea y solidaridad*. "Creo que lo que hay que decir es que esto es bueno para España, pero no hay que dar la sensación de que se amenaza a la gente si no vota que sí", insistió.

"Se dan argumentos que requieren una paciencia infinita", lamentó, aludiendo directamente al presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, de quien dijo que "alguien debería llamarlo

# Diario Málaga

COSTA DEL SOL

Bienvenido a la edición digital de **Diario Málaga** | Ed. **Lunes**, 21 de Febrero de 2005

HOME

[Portada](#)

[Referéndum](#)

[Málaga](#)

[Provincia](#)

[Nacional](#)

[Internacional](#)

[Economía](#)

[Turismo](#)

[Deportes](#)

[Fútbol Base](#)

[Cultura](#)

[Sociedad](#)

[Salud](#)

[Tecnología](#)

[Videojuegos](#)

[Internet](#)

[Opinión](#)

## ***El presidente de los letrados critica la “rigurosidad” de la regularización***

EFE / MÁLAGA

Los abogados españoles están “desbordados” desde el inicio del proceso de regularización de inmigrantes, según el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, **Carlos Carnicer**, que aseguró en Málaga que la “*excesivamente rigurosa*” cumplimentación de documentos está creando “*muchos problemas*”.



Carnicer lamentó que se esté poniendo énfasis en los requisitos formales “cuando quizás tenían que atender a las razones de fondo, ya que importa poco si lo expedido es un volante o una certificación; lo importante es que una administración pública ofrece unos datos fiables”.

“Estamos desbordados todos, no sólo los abogados”, añadió el presidente de los letrados, quien apuntó que el proceso de regularización “tenía que ser más normal”.

Respecto al problema de la violencia doméstica, consideró que uno de los aspectos que a su juicio está fallando es la “actuación directa” en los centros educativos, “enseñando lo que es la igualdad y lo que son las relaciones de pareja y familiares”. En este sentido, abogó por la asistencia social, ya que la actuación judicial sólo “no va a mejorar la situación”, aseguró.

Carlos Carnicer participó en la ceremonia de imposición de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort al decano emérito del colegio de abogados de Málaga, José María Davó Fernández.

Enlaces **TEMÁTICOS**, para que no pierdas el tiempo en la RED.

Tema de hoy

**EMPLEO**

[InfoJobs](#)

[Acción Trabajo](#)

[Direcciona](#)

[Empleate](#)

[Infoempleo](#)

[JobLine](#)



CANALES DE NOTICIAS

FOROS | CHARLAS | LISTAS | CORREO |  
ACCESIBILIDAD

ACCESO DIRECTO

Canales de Noticias > Administración Pública > Justicia > Desarrollo de la noticia

Buscar en Administración Pública

BUSCAR

Subcanales

- Justicia
- Seguridad ciudadana
- Empleo y función pública
- Gobierno Andaluz y Otras Admones
- Andalucía exterior

Desarrollo de la noticia | Ir a otro canal:

Canales Noticias

## Un encuentro debate en Granada el modelo de oficina judicial y el papel de abogados y procuradores

La apertura de las jornadas correrá a cargo de la consejera de Justicia y Administración Pública y el presidente del Consejo General de la Abogacía



Andalucía, 18 de febrero de 2005

Profesionales y expertos en materia jurídica debaten a partir del lunes 21 en la Facultad de Derecho de Granada sobre la próxima implantación en Andalucía de la nueva oficina judicial y el papel de abogados y procuradores en el futuro modelo, en cuyo diseño trabaja desde el pasado año la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Las jornadas contarán con la participación de jueces, magistrados, abogados, procuradores, secretarios judiciales y profesores que analizarán este nuevo modelo que se desarrollará con carácter pionero en Andalucía con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano y hacer más ágil, transparente y de calidad el servicio público de la Justicia. Los participantes debatirán sobre la implantación de esta oficina en los distintos órdenes jurisdiccionales, con mesas redondas sobre la jurisdicción Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativa.

Este encuentro será inaugurado por la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López, y el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, que ofrecerá la conferencia de apertura sobre el ejercicio de la abogacía en la futura oficina judicial. Además, estarán presentes en el acto de apertura el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Augusto Méndez de Lugo, y el rector de la Universidad de Granada, David Aguilar.

Estas jornadas abrirán un programa de diferentes encuentros organizados por la Junta y las universidades andaluzas con el objeto de debatir los trabajos que se llevan a cabo para el desarrollo de la nueva oficina judicial. El próximo encuentro se celebrará en la Universidad de Córdoba el 16 de marzo, en el que se analizará este modelo desde la perspectiva de los funcionarios de Justicia; el 21 de abril en Sevilla se debatirá desde la óptica de los secretarios judiciales y se concluirá en la Universidad de Málaga con el debate desde el papel de jueces, magistrados y fiscales.

## [Secciones]

Lo más destacado

**Últimas Noticias** Liberados los dos periodistas indonesios secuestrados en Ramadi

Portada  
**Últ. Noticias**  
 Índice  
 Opinión  
 Córdoba  
 Andalucía  
 Deportes  
 Toros

■ **ANDALUCÍA**

EDICIÓN IMPRESA - POLÍTICA

**Los abogados se sienten «desbordados» por el proceso de regularización**

ABC/

Nacional  
 Internacional  
 Economía  
 Deportes  
 Sociedad  
 Cultura  
 Tecnología  
 Espectáculos  
 Gente  
**Curiosidades**  
 Tiempo  
 Lotería  
 Programación TV  
 Esquelas  
 abc.es en tu PDA  
 Edición PDF  
**Fotos del día**

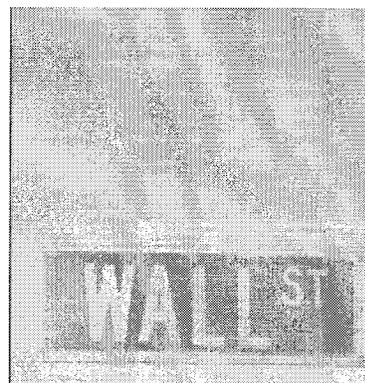
## [Ediciones]

Canarias  
 Castilla y León  
 Cataluña  
 Madrid  
 Sevilla  
 Toledo  
 Valencia

## [Canales]

ABC Cultural  
 Ciclismo  
 El Semanal  
 Empleo  
 Especiales  
 Esqui

Los **abogados** españoles están «desbordados» desde el inicio del proceso de regularización de inmigrantes, según el presidente del Consejo General de la **Abogacía Española**, Carlos Carnicer, que aseguró ayer en Málaga que la «excesivamente rigurosa» cumplimentación de documentos está creando «muchísimos problemas». Carnicer lamentó, a preguntas de Efe, que se esté poniendo énfasis en los requisitos «cuando quizás tenían que atenderse las razones de fondo, ya que importa poco si lo expedido por un Ayuntamiento es un volante o una certificación; lo importante es que se trata de una Administración pública que ofrece unos datos fiables». «Estamos desbordados todos, no sólo los **abogados**, y los que más los extranjeros», añadió el presidente de los letrados españoles, quien cree que el proceso de regularización que se desarrolla desde el pasado día 7 «tenía que ser más normal».



Imprimir Votar Enviar

Visitas: 0 Puntuación: 0  
 Envíos por email: 0  
 Impresiones: 0  
**➔ Lo más destacado**

**¿Buscas piso?**

Carnicer participó en Málaga en la ceremonia de imposición de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort al decano emérito del Colegio de **Abogados**, José María Davó Fernández.

Respecto al problema de la violencia doméstica, consideró que uno de los

aspectos que a su juicio está fallando es la «actuación directa» en los centros educativos.

[Secciones]

Lo más destacado

- Portada
- Últ. Noticias**
- Índice
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Comunicación
- Espectáculos
- Gente
- Curiosidades**
- Tiempo
- Lotería
- Programación TV
- Esquelas
- abc.es en tu PDA
- Edición PDF
- Fotos del día**

- Sábados
- Domingos
- En clase

Selecciona tu edición

[Ediciones]

- Canarias
- Castilla y León
- Cataluña
- Córdoba
- Galicia
- Madrid
- Sevilla
- Toledo

**Gente** Jennifer López no quiere hablar de su posible embarazo



**MADRID**

EDICIÓN IMPRESA - MADRID

## Colaboración de la Fiscalía con los bufetes afectados

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que participó ayer en el «Fórum Europa», señaló que había transmitido a los fiscales jefes de las Fiscalías de toda España que apoyen las peticiones de aplazamiento de señalamientos y citaciones que realicen las firmas de **abogados** afectadas por el incendio del edificio Windsor. Conde-Pumpido habló el pasado martes de esta cuestión con el decano de los **abogados** de Madrid, Luis Martí Mingarro, y ha recibido un escrito sobre el mismo asunto del presidente del Consejo General de la **Abogacía**, Carlos Carnicer.

Con esta medida de colaboración, los **abogados** que han visto alterado su ritmo habitual de trabajo podrán hacerse de nuevo con la documentación perdida en el incendio. Uno de los primeros en agradecer personalmente a la Fiscalía General esta iniciativa fue Antonio Garrigues, cuyo bufete ocupaba dos plantas del inmueble arrasado.

LA MEJOR FORMACIÓN

Dirección  
Comercial y de  
Marketing



IDE • CESEM

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

>>>

 Imprimir  Votar  Enviar

 Visitas: **109**  Puntuación: **0**

 Envíos por email: **0**

 Impresiones: **1**

**→ Lo más destacado**

La Casa de tus sueños!  
La mejor HIPOTECA

**¡DESCÚBRELO!**

Tenerife

Canarias

Sociedad

Cultura

Islas

Economía

Deportes

SU

INFORMACIÓN »

Portada

Titulares

Opinión

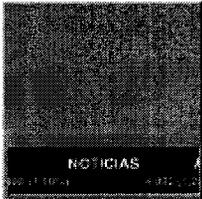
Nacional

Internacional

Encuestas

Premios

La Opinión



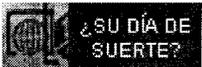
NOTICIAS

SUPLEMENTOS »



VERSIONES  
EN PDF

SORTEOS »



¿SU DÍA DE  
SUERTE?

TELEVISIÓN »



¿QUÉ PUEDO  
VER HOY?

CARTELERA »



TODOS LOS  
ESTRENOS

CLASIFICACIONES »

## UGT denuncia que empresarios obligan a inmigrantes a firmar contratos falsos

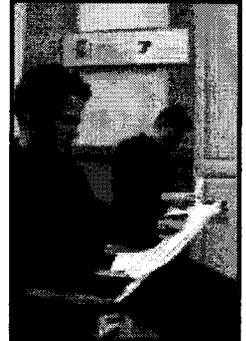
### Acusa a las empresas de aprovechar la regularización para pagar menos

La Unión General de Trabajadores (UGT) en Canarias denunció ayer que se han detectado algunos casos en los que inmigrantes susceptibles de regularizar su situación en España son "obligados" a firmar un contrato de trabajo determinado para más tarde hacerles trabajar en otro tipo de contrato en este caso con una menor retribución económica.

Además, según la UGT, en zonas turísticas de Canarias hay despidos de trabajadores "para sustituirlos" por inmigrantes regularizados "a los que algunos empresarios les hacen firmar un contrato legal para después concertar con ellos un salario muy inferior al de los convenios". El secretario de Acción Social de la UGT en Canarias, José Juan Benavente, dijo que esta situación es muy grave, y añadió que cuando haya un trabajador dispuesto a denunciar la situación el sindicato denunciará los hechos en magistratura de trabajo. Estas situaciones que "hay que atajar desde un principio" se están produciendo sobre todo en el sur de Gran Canaria y Tenerife, explicó Benavente.

Añadió que algunos inmigrantes firman un contrato para trabajar en el sector agrario pero se les hace continuar con las faenas en hostelería o construcción, en los que los salarios son superiores que por el que en realidad cotizan. El dirigente sindical señaló que estas situaciones son un fraude que sirve para para desregularizar el mercado laboral aprovechándose de la necesidad de muchos trabajadores.

Desborde de papeleo  
Por otra parte, los abogados españoles están "desbordados" desde el inicio del proceso de regularización de inmigrantes, según el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que aseguró ayer que la "excesivamente rigurosa" cumplimentación de documentos está creando "muchísimos problemas".



SERVICIOS

Enviar esta página  »  
Imprimir esta página  »  
Contacte con nosotros  »  
Volver       Siguiete 

Anterior

MULTIMEDIA

 Imágenes

Carnicer lamentó que se esté poniendo énfasis en los requisitos formales "cuando quizás tenían que atenderse las razones de fondo, ya que importa poco si lo expedido por un Ayuntamiento es un volante o una certificación; lo importante es que se trata de una administración pública que ofrece unos datos fiables".  
"Estamos desbordados todos, no sólo los **abogados**, y los que más los extranjeros", añadió el presidente de los letrados.

## Colaboración de los graduados sociales en el proceso

El Consejo General de Graduados Sociales de España y la Tesorería General de la Seguridad Social ha firmado un convenio de colaboración, mediante el cual los despachos de estos profesionales servirán como oficinas colaboradoras de la Tesorería General de la Seguridad Social para atender las peticiones de asesoramiento y normalización de los extranjeros, según informó el propio consejo en un comunicado. En su función de especialistas en materia de Seguridad Social, los graduados sociales pretenden aportar su "grano de arena" en este proceso y posibilitan en despachos que la regularización de extranjeros se agilice. El comunicado destaca que los conocimientos de estos profesionales, específicos en la materia laboral, brindan tanto a los extranjeros, como a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social una "oportunidad única" para sacar adelante este proyecto.

## LAS REPERCUSIONES DEL RESULTADO

JAYIER AGUILAR

Estrasburgo. No son pocos los artículos de la Constitución Europea que afectan directamente a España por una u otra razón. Por algunos de esos artículos, los representantes españoles en la Convención que redactó el tratado batallaron para que salieran adelante, mientras que los respectivos Gobiernos de José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero lucharon para que formaran parte de la Constitución, que podría entrar en vigor el 1 de noviembre de 2006.

El primero de ellos, y uno de los primeros del texto, es el artículo 5, por el que se «respetará la igualdad de los Estados miembros ante la Constitución, así como su identidad nacional», incluida la autonomía local, y «las funciones esenciales del Estado, especialmente las que tienen por objeto garantizar su integridad territorial, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional». Los dos partidos, PSOE y PP, que representaron a más del ochenta por ciento de los votantes españoles y que aseguran que la Constitución Europea tiene «acento español», coinciden en que este artículo supone un freno al Plan Ibarreche. Los eurodiputados y representantes en la Convención Carlos Carrero (PSOE) e Iñigo Méndez de Vigo (PP), coinciden en ello: para el primero, «la UE no reconocerá ninguna secesión unilateral, por lo que el Plan Ibarreche no cabe en la Constitución española y en la europea»; el segundo, asegura que «no caben atajos» y que el Plan y la convocatoria del referéndum del leñakati vasco «va contra la constitución española y europea» y señala la «contradicción» existente entre el «sí» promovido por el PNV y un plan como el de Ibarreche, «contrario» a la Constitución de la UE. En este asunto no hay fisuras, los dos partidos caminan en el mismo sentido.

**Solidaridad contra el terrorismo.** Otro tanto ocurre con la cláusula de solidaridad del artículo 43, por la que los estados miembros de la UE actuarán conjuntamente ante un ataque terrorista contra uno de los Veinticinco, utilizando incluso medios militares. Todo ello para «prevenir la amenaza terrorista», «proteger las instituciones democráticas y a la población civil», y «ayudar a un Estado, «a petición de sus autoridades políticas, en caso de ataque terrorista».

En cuanto al cambio en la representatividad y el poder en las instituciones europeas, parece que hay una de cal y otra de arena. Pero los políticos no olvidan los matices. Si en el Parlamento de Estrasburgo se recuperarán algunos de los escaños perdidos en el Tratado de Niza, los votos en el Consejo Europeo serán inferiores a los que nos otorgó el citado tratado. Carrero no comparte esta visión de que España pierde peso.

En el libro «La Constitución Eu-

# Con acento español

La cláusula de solidaridad contra el terrorismo y el freno a las secesiones territoriales unilaterales afectan de una forma directa a nuestro país

Los artículos de la Constitución Europea relativos a la cláusula de solidaridad en la lucha contra el terrorismo, la defensa de la integridad territorial y el no reconocimiento de las secesiones unilaterales afectan

mayor directamente a España. Pero también el estatuto político de las regiones, el mantenimiento de las políticas hacia las regiones ultraperiféricas, y el cambio de la cuota de poder en el Consejo Europeo.

## Cómo afectará a España la Constitución europea



### Freno a los intentos soberanistas

La Constitución garantiza que la UE no permitirá intentos de secesión



### Lucha contra el terrorismo

Se establece una cláusula de solidaridad en la lucha contra el terrorismo



### Cooperación policial y judicial

Se abre la puerta a una Fiscalía Europea



### Inmigración y Asilo

La UE gestionará de manera conjunta los flujos migratorios, aunque cada estado decidirá los cupos que puede aceptar



### Menos poder en el Consejo de la UE

España perderá cuota de poder respecto al vigente Tratado de Niza, por el que tiene 27 votos en el consejo de la UE (sólo dos menos que Alemania)



### Política Exterior

El primer ministro de Exteriores europeo será español



### Defensa

Se creará una vanguardia permanente de defensa



### Mayor participación ciudadana

Un millón de europeos podrá proponer a la Comisión que preside Barroso una iniciativa legislativa



### Más representación en el Parlamento

España recuperará, al menos, cuatro escaños en la Eurocámara



### Control del Congreso de los Diputados

La Cámara baja podrá mantener un control político sobre la Comisión europea



### Diversidad lingüística

Los ciudadanos podrán dirigirse a las instituciones europeas en su propia lengua, aunque no sea oficial



### Seguridad Social

Estará garantizada a todas las personas que residan y se desplace por la Unión



### Beneficio para las regiones

Ultraperiféricas, insulares, poco pobladas y de montaña. Beneficiará a Canarias, Baleares o provincias, como Teruel

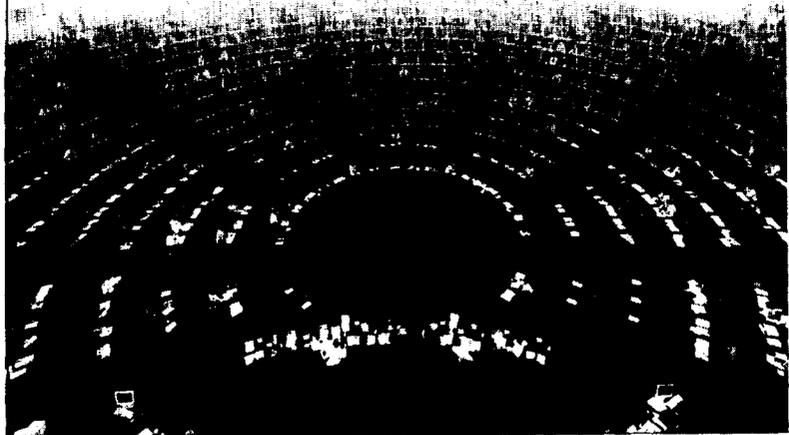
ropea. Manual de Instrucciones», que ha escrito con María José Martínez Iglesias y Ramón Suárez, afirma que es «loable» la continuidad de los gobiernos, en referencia a los presididos por Aznar y Zapatero, ya que las propuestas de ambos en cuanto a la cuota de poder son «prácticamente idénticas».

Uno de los nuevos puestos de responsabilidad que instituye el tratado constitucional europeo, el de ministro de Asuntos Exteriores, lo ocupará un español. Javier Solana, actual mister PESC, está llamado a alcanzar este puesto que, según dice el artículo 28, «estará al frente de la política exterior y de la seguridad común de la Unión».

«Salimos muy bien parados». Aparte de todos estos puntos, Carrero destaca la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales (Parte II de la Constitución), con carácter vinculante; la cohesión económica, social y territorial, que permitirá facilitar el trabajo de España «la posición negociadora de España será buena en las perspectivas financieras con un «sí» amplio para mantener las máximas ayudas posibles; los artículos referentes a las regiones ultraperiféricas, las de alta montaña, insulares y poco pobladas; el reconocimiento del estatuto político de las regiones, por el cual, «cuando la Comisión presente una iniciativa realizará una ficha de subsidiariedad sobre cómo afectará a las regiones» y por ello serán consultadas; la diversidad lingüística, «apoyada por la declaración del Gobierno español»; y la mayor participación ciudadana —en la que participó de forma muy activa—, para lo que pone como ejemplo la satisfacción de la ONCE con el texto constitucional, especialmente «en lo relativo a la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad». En resumen y en clave española, asegura que «salimos muy bien parados».

Por su parte, Méndez de Vigo hace hincapié en los «pasos de gigantes» («constituye el cambio más importante desde el Tratado de Roma») que se dan en asuntos como el respeto a la dignidad humana, la solidaridad económica, social y laboral, y la libertad, aparte de más democracia (con la labor de los parlamentos nacionales y las iniciativas populares), más eficacia (con la mayoría cualificada) y más transparencia. También resalta la abolición de la pena de muerte y la prohibición de efectuar extradiciones a países que mantengan la pena capital.

Para el eurodiputado popular, que se ha lanzado a contar los entresijos y las anécdotas de la Convención en «El rompecabezas. Así redactamos la Constitución Europea», «igual que la Constitución del 78 selló las dos Españas, la europea hará lo propio con las dos Europas» que se configuraron tras la segunda Guerra Mundial, y añade que el lema de «Unidad en la diversidad» es válido en España y en Europa.



La UE no reconocerá ningún separatismo unilateral, por lo que frenará el «plan Ibarreche»

Los Estados europeos actuarán de manera conjunta ante un atentado terrorista

Nuestros votos en el Consejo serán inferiores a los que teníamos con Niza

• ABOGADOS

## Se reconoce la libertad de expresión de una abogada en un juicio

ST. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 1-2-2005

El Tribunal Constitucional ha concedido el amparo a una abogada frente a una juez que le sancionó por hacer comentarios "gravemente impertinentes" durante un juicio.

**L**A Sala Segunda del Tribunal Constitucional ha concedido el amparo a una abogada que fue sancionada por una juez con una multa de 10 días con una cuota diaria de 30 euros por proferir lo que, a juicio de la magistrada, fueron comentarios "gravemente impertinentes" contra su persona durante una declaración testifical.

El Alto Tribunal entiende que el comportamiento de la letrada entra dentro de su derecho a la libertad de expresión que reconoce la Constitución Española y que, por tanto, no está justificada la sanción impuesta por la juez.

La recurrente en amparo acudió en calidad de letrada a una declaración testifical al Juzgado. Una vez finalizado el interrogatorio se dirigió al testigo con estas palabras: "Lo que usted quiere decir es que su señoría no recogió lo que usted manifestó", un comentario que la juez del proceso interpretó como algo "gravemente impertinente".

Pese a que la abogada pidió disculpas por si había molestado la sensibilidad de la juez, no obstante alegó que su comentario era "de suma importancia para la defensa" y exigió que constara textualmente en el acta lo que había dicho al testigo. La juez, sin embargo, le impuso una sanción de multa de 10 días con una cuota diaria de 30 euros.

Dicha sanción fue recurrida ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, que dio la razón a la juez al entender que el comentario hecho por la letrada no tenía otra finalidad que la de poner en cuestión la imparcialidad de la juez de instrucción con menoscabo del respeto a su autoridad.

La sentencia dictada por el Tribunal Constitucional el pasado mes de febrero precisa que, aun siendo cierto que el acta refleja que las manifestaciones de la abogada fueron hechas una vez concluida la

prueba testifical, no es menos cierto que se produjeron dentro de la Sala y en una unidad de acto, con una palmaria conexión lógica y temporal con las manifestaciones vertidas por el testigo.

Para la Sala del Tribunal Constitucional estas expresiones no resultan ni objetivamente injuriosas ni descalificadoras porque si se emplean en términos de defensa no deben considerarse ni insultantes ni vejatorias para el tribunal ni reveladoras de un menosprecio hacia la función judicial, pues pretendían constatar con precisión las declaraciones de un testigo, en conexión con algo ya manifestado por él mismo, y que exigían referirse forzosa-mente a la actuación de los encargados de la transcripción en la primera declaración.

### Fallo

El fallo, incluso, incide en que dichas expresiones, según la doctrina del propio Tribunal, se amparan en la libertad de expresión de la letrada que, precisamente por el carácter específico y reforzado que tiene esta libertad, le permite una mayor contundencia o beligerancia en los argumentos.

La doctrina constitucional establece que la "especial" cualidad de la libertad de expresión del abogado en el ejercicio de la defensa debe valorarse en el marco en el que se ejerce y atendiendo a su funcionalidad para el logro de las finalidades que justifican su privilegiado régimen.

Todo ello, no obstante, debe hacerse sin que le ampare el desconocimiento del respeto debido a las demás partes presentes en el procedimiento y a la autoridad e imparcialidad del Poder Judicial.

Por último, el Tribunal Constitucional reseña en su sentencia que en el presente caso no hay un solo dato que refleje una actitud de "persistente" desobediencia por parte de la abogada ni una prueba que demuestre un intento adicional de tratar de introducir en el acta manifestaciones no producidas, lo que hubiera supuesto un grave quebrantamiento de las normas procesales.

AUMENTA SEIS PUNTOS EN 10 AÑOS

## El arbitraje internacional se dispara en América Latina

Argentina es el país de la región más denunciado por los inversores extranjeros, que se vieron perjudicados por las medidas que adoptó el Gobierno para salir de la crisis de 2002.

MIRIAM GIBRÓN, Madrid

El arbitraje internacional ha aumentado en América Latina de forma espectacular en el último decenio. Los casos de la región han pasado de sumar un 5,7% en 1994 a un 12,9% del total de arbitrajes internacionales en 2003, según el Boletín de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) de París. Los demandantes más afectados pertenecen a los sectores de infraestructuras, construcción, energía, telecomunicaciones y finanzas.

Cristián Conejero Roos, consejero de la Corte Internacional de Arbitraje (CCI), argumentó a su paso por Madrid en diciembre pasado que "este crecimiento no ha sido el resultado de crisis económicas, sino de una conciencia del mundo empresarial de que el arbitraje constituye el método más eficaz para resolver disputas internacionales, además de

### Telefónica contra Argentina

Uno de los casos más sonados de arbitraje sobre protección de inversiones españolas en América Latina es el de Telefónica contra el Estado argentino. Durante la crisis que sufrió Argentina hace cuatro años, la operadora puso una demanda a este país ante el Ciadi, el organismo de arbitraje del Banco Mundial. La compañía española solicitó indemnizaciones millonarias por los perjuicios que le causaron las medidas de emergencia del Gobierno: las tarifas pasaron de dólares a pesos, por lo que se devaluaron, y además se congelaron. Telefónica contabilizó entre 2001 y 2002 un impacto negativo en sus cuentas de 3.300 millones de euros por la crisis, aunque en la actualidad reclama 2.173 millones de euros (2.834 millones de dólares), según fuentes argentinas. El año pasado el proceso de arbitraje se quedó paralizado, que algunos expertos interpretaron como una suspensión de la demanda, aunque fuentes de Telefónica aseguran que sólo fue una fase más del proceso de arbitraje. El 6 de diciembre pasado comenzó una nueva etapa, desde el momento en que Telefónica presentó ante el Ciadi los argumentos de su demanda.

un cambio importante en el marco legal de los países latinoamericanos". El experto chileno se refirió a la ratificación de convenciones internacionales, la implementación de nuevas leyes domésticas y la celebración de

Appris (Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones).

En los litigios internacionales, es usual que las partes enfrentadas desconfinen de la neutralidad de los tribunales del país contrario, por lo que

prefieren resolver sus conflictos mediante arbitraje. "Si tenemos relaciones con Estados donde el derecho no está suficientemente desarrollado, debemos tener en cuenta que las jurisdicciones locales no producen mecanismos adecuados para la resolución de controversias", asegura Miguel Virgós, catedrático de Derecho Internacional Privado.

Un tipo de arbitraje es el que se refiere a la protección de inversiones en el extranjero. En las últimas décadas, la mayoría de los países ha firmado acuerdos bilaterales o Appris con sus principales socios comerciales para proteger las inversiones. Ya existen unos 2.200 acuerdos, que suelen prever el arbitraje en caso de conflicto.

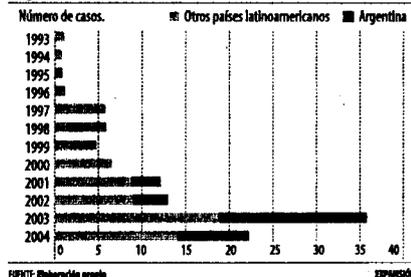
### Quién demanda a quién

Normalmente es el inversor el que demanda al Estado en el que ha invertido, cuando cree que el Gobierno ha vulnerado el estándar mínimo de protección de las inversiones extranjeras. Pero "últimamente nos hemos visto sorprendidos por arbitrajes en los que el demandado era un país industrializado", señala Javier Díez-Hochleitner, socio del despacho Uría y Menéndez. Es el caso de Maffezini, un empresario argentino que demandó a España en 1997.

Argentina es el país más demandado de la región, sobre todo por las medidas de emergencia que adoptó durante la crisis de 2001. El Centro Internacional de Arreglo de Controversias relativas a Inversiones (Ciadi) acumula 35 procesos judiciales abiertos contra este país. Díez-Hochleitner destaca que, a pesar de que España es uno de los principales inversores en Argentina, "hay pocas demandas de empresas españolas porque nuestros inversores apuestan por mantener buenas relaciones con el país de inversión".

José Luis Rodríguez Zapatero anunció en su último

### Argentina es el más denunciado



FUENTE: Elaboración propia

viaje a Sudamérica que mediará entre las empresas españolas y los países emergentes que se enfrentan en procesos judiciales. "Más que una condena de un tribunal arbitral a Argentina, lo que buscan muchos inversores es la revisión de las tarifas", comenta el socio de Uría. En este sentido, "el presidente del Gobierno español tiene mucho de qué dialogar con Kirchner", añade.

De momento, empresas como Telefónica, Gas Natural, Enersis (Endesa) y Aguas

de Barcelona (Agbar) mantienen litigios contra Argentina por congelación de tarifas en los sectores de telefonía, electricidad y agua, respectivamente.

El catedrático Díez-Hochleitner califica de "muy negativo" el hecho de que la mayoría de los arbitrajes sean celebrados en Miami, Londres o París. "Las capitales latinoamericanas no suelen ser elegidas como sede porque sus leyes no suelen ser amigables con el arbitraje internacional", señala el experto.

En España existe una reciente ley que, según los expertos, pretende convertir España en la sede de los arbitrajes de habla hispana. "Es chocante que España no ocupe un lugar importante como sede de casos latinoamericanos porque tenemos la misma cultura jurídica, el mismo idioma y somos más neutrales que otras sedes en conflictos de esta región", asegura Díez-Hochleitner.

Existen varios tribunales arbitrales en el mundo. El Ciadi, con sede en Washington, es la corte más conocida para casos de protección de inversiones. Fue creada por el Convenio de Washington en 1965 y está auspiciada por el Banco Mundial. Por su parte, la CCI de París es una de las instituciones más prestigiosas para administrar arbitrajes entre particulares. Otras son American Arbitration Association (AAA) de Nueva York, London Court of International Arbitration (LCIA), Netherlands Arbitration Institute (NAI), la Comisión Económica y de Arbitraje Comercial de China (CIETAC) y el Centro de Arbitraje Internacional de Hong Kong (HKIAC), entre otras muchas.

### La inseguridad jurídica y la globalización llevan al arbitraje

El arbitraje es una técnica para resolver controversias civiles y mercantiles que tiene tres ventajas: la neutralidad, la flexibilidad -para elegir el lugar del arbitraje, las reglas de procedimiento, la ley aplicable, el idioma y los árbitros- y la efectividad de la sentencia, gracias a la amplia red de tratados internacionales que garantizan que los Estados reconozcan y ejecuten la sentencia. Los arbitrajes acerca de inversiones surgen por el temor del inversor extranjero a la inseguridad jurídica de los países emergentes. Los Estados comenzaron a firmar acuerdos bilaterales de protección de inversiones a finales de los años 60 y hoy existen más de 2.200 tratados, conocidos como Appris (Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones). España tiene actualmente 61 tratados bilaterales, 17 de ellos con países latinoamericanos destacados, excepto con Brasil. Es habitual que los Appris prevean que los inversores puedan demandar al Estado del país firmante ante un tribunal arbitral.

Las comunidades autónomas tienen bajo su tutela a más de 25.000 menores que viven en centros de protección o con familias de acogida, según los datos de finales de 2003. La búsqueda de nuevos hogares para los niños tutelados desata

la mayoría de los pleitos que entablan las familias biológicas contra las administraciones autonómicas. Estos procedimientos pueden prolongarse durante años mientras los menores crecen con la incertidumbre sobre su futuro. Algunos

jueces, fiscales y abogados defienden una reforma legal que establezca límites de tiempo para impedir que algunos niños tengan que aguardar hasta seis años a que los tribunales decidan cuál será su hogar definitivo.

## 25.000 menores en desamparo

Varios juristas reclaman cambios legales para evitar que se eternicen los litigios sobre niños

TEREIXA CONSTENLA, Sevilla

Más de 25.000 menores viven apartados de sus padres tras ser declarados en desamparo por los departamentos autonómicos encargados de velar por la protección de la infancia, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales referidos a 2003. Bajo esa cifra se pueden ocultar crudas historias de abusos sexuales, malos tratos, mendicidad o desatención absoluta de los padres. Son algunas de las causas más extremas que justifican la intervención de los servicios sociales y la declaración del desamparo del menor, que en la práctica significa que la Comunidad Autónoma de turno asume su tutela y suspende de forma provisional la patria potestad de los progenitores.

A partir de ahí aguarda un segundo calvario para algunos niños: la incertidumbre sobre su destino. Como ni todos los padres aceptan el desamparo de buenas a primeras ni todas las decisiones de los servicios sociales son atinadas, puede arrancar entonces una peregrinación administrativa y judicial que más de una vez ha llegado al Tribunal Constitucional, como el caso de la *niña de Benamaurel*, declarada en desamparo en 1993 por la Junta de Andalucía. El pleito entablado entre la Administración, la familia que la acogió a partir de 1997 y sus padres adoptivos se prolongó hasta que el alto tribunal se pronunció en 2002 y anuló la sentencia que la obligaba a regresar con sus padres adoptivos.

### El caso de la 'niña de Benamaurel' comenzó en 1993 y concluyó en el Constitucional en 2002

Un niño no crece al ritmo de la burocracia, así que cuando su expediente se resuelve definitivamente en la última instancia judicial han podido transcurrir cinco o seis años. "Sea como sea hay que agilizar tiempos, para empezar con la creación de juzgados especializados", reclama Elena Arce, una abogada cordobesa que ha pleiteado contra la Junta de Andalucía en varios casos. Cinco o seis años es demasiado tiempo para hacer justicia. "No pocas situaciones se hacen prácticamente insolubles hasta el punto de haberse tenido que decretar en ocasiones la imposibilidad de ejecutar decisiones judiciales, sin duda justas, pero producidas a destiempo", señala el juez de Familia, Francisco Serrano.

Aun siendo pocos los litigios que salen a la luz, su impacto sobre la vida infantil ha llevado a algunos juristas y expertos a defender una reforma legal, que establezca plazos y evite que se repitan historias como la de los dos hijos de Carmen F. Ambos te-

### Menores protegidos en España

● Total tutelados (\*): niños declarados en situación de desamparo por las Comunidades Autónomas. Supone la suspensión temporal de la patria potestad de los padres biológicos (sólo los jueces pueden privar definitivamente de ella). Las CC AA asumen la tutela y la guarda y custodia.

● Acogimiento residencial: niños cuya tutela o guarda y custodia corresponde a las CC AA y viven en residencias.

● Acogimientos familiares administrativos: niños que viven acogidos por familias por decisión de las CC AA, que conservan la tutela. Las familias reciben la guarda y custodia.

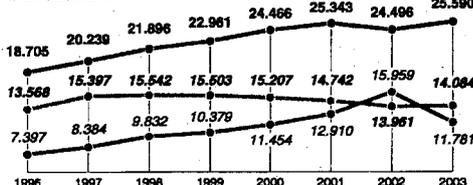
\* La diferencia entre el total de tutelados y la suma de acogimientos residenciales y familiares administrativos corresponde al escaso número de casos en los que las CC AA tienen la guarda temporal, casi siempre, a petición de los padres por atravesar dificultades excepcionales.

#### TOTALES

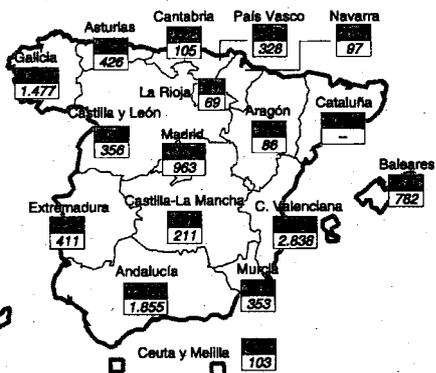
Datos acumulados a finales de 2003

■ Acogimiento residencial  
■ Acogimiento familiar administrativo  
■ 11.781

#### EVOLUCIÓN



#### MENORES TUTELADOS POR COMUNIDADES



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

EL PAIS

La creación de juzgados especializados y el aumento de fiscales de menores constituyen algunas de las medidas que ayudarían a agilizar los procedimientos que afectan a la tutela de niños, a juicio de los expertos consultados.

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, defiende la designación de salas específicas para menores en las Audiencias y el refuerzo de los medios técnicos para que los juzgados resuelvan con más premura. Segarra también reconoce que los fiscales actuales resultan insuficientes y que la falta de medios de

## Una jurisdicción propia de familia

apoyo (psicólogos y trabajadores sociales) no ayuda a agilizar la resolución. "La superior vigilancia del fiscal se limita a informar, no se puede ejercer hasta las últimas consecuencias", indica.

"La reforma conlleva la especialización de los recursos", afirma Carmen Belinchón, directora general de Infancia y Familias de Andalucía, partidaria de cambios legales que

incorporen límites de tiempo a los casos.

El Congreso ha admitido una proposición de ley de Convergencia i Unió para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial con la finalidad de crear la jurisdicción de familia, a semejanza del orden penal o social. Los asuntos sobre guarda y custodia, protección de menores, acogimiento y adopción son algunos de los procesos que

competen a los juzgados de familia, pero que recaen sobre juzgados ordinarios cuando no existen.

Si bien entre los planes del Gobierno no figura de forma inmediata acometer reformas en esta materia, los Ministerios de Justicia y Trabajo y Asuntos Sociales han creado un grupo técnico encargado de impulsar el reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor y que también estudiará lo relativo a la protección, según Amparo Valcarlos, secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Familia y Discapacidad.

tablecer el desamparo", expone el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, que ha solicitado al Ministerio de Justicia que desarrolle el reglamento de la Ley de Protección Jurídica del Menor.

También pueden diferir los procedimientos a seguir sobre niños desamparados. Así, mientras en Cataluña, el 70% de los menores tutelados a finales de 2004 por la Generalitat estaban con familias acogedoras, en Canarias apenas alcanzaban el 12%. En la Comunidad Valenciana, por su parte, priman como hogares de acogida a los familiares cercanos al menor —85% de los casos— mientras que en Aragón suponen sólo el 44%.

El grado de conflictividad tampoco es homogéneo entre comunidades. En Andalucía, y en especial Sevilla, ha aflorado tal número de litigios relacionados con expedientes de protección que el Colegio de Abogados de Sevilla creó en mayo de 2004 un turno de oficio específico. Las demandas surgen sobre todo cuando el niño pasa a vivir con una familia de acogida preadoptiva. "Un menor no puede estar apartado en un centro esperando que resuelvan los tribunales", sostiene Jesús Enrique Cubiles, subdirector general de Infancia y Familia de Andalucía.

Todos los expertos recomiendan evitar la "institucionalización" infantil con prolongadas estancias en centros de protección y defienden que se les propor-

### El 70% de los menores tutelados en Cataluña residía con familias de acogida en 2004

ne un ámbito lo más parecido a un hogar. El entorno familiar cercano —abuelos, tíos...— es el más idóneo para formalizar la acogida si garantiza el bienestar del niño. Raras son las demandas judiciales en estas situaciones. Los litigios surgen principalmente cuando los padres biológicos sienten que van a perder a su hijo porque comienza a vivir con otra familia con miras a su adopción, que acarrea la pérdida de la patria potestad de los progenitores. "Un menor no debería tardar en tener una sentencia de la Audiencia más de dos años", plantea Gabriel Velamazán, el abogado que defendió a Carmen F y que se escandaliza cada vez que recuerda los seis años que duró el pleito. "Hay una responsabilidad por funcionamiento anómalo de la justicia", concluye.

Con información de Concha Monerrot, Andrea Morales, Juan Manuel Pardeñas, Isabel Salvador, Marta Coste-Pau, Xosé Hornales, Isabel Camacho y Jaime Prat.

El juez Baltasar Garzón ha publicado su libro 'Un mundo sin miedo' y se apresta a dejar España rumbo a la Universidad de Nueva York, donde estudiará inglés e impartirá conferencias. Antes avisa: "Es un error caer en el laberinto de negociación trazado por ETA". Garzón exhorta al Gobierno a dejar de "escenificar el juego de contactos sí, contactos no". Ataca a periodistas. Unos, por su nombre; otros son fáciles de reconocer

**BALTASAR GARZÓN**  
JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL

## "Es un error caer en el laberinto de la negociación de ETA"

ERNESTO EKAIZER / JOSÉ VOLDI

**B**altasar Garzón, de 49 años, luce traje negro de raya diplomática, camisa blanca y corbata con destellos celestes. Ha trasnochado, entre veras y chistes, pero aquí está, genio y figura, impecable. Después de posar ante las cámaras en una mañana tan fría como soleada, está dispuesto a vender su obra —su libro, claro, y su personalidad—. Es la mañana del 16 de febrero de 2004 en la sede de la editorial Random House Mondadori, en la madrileña calle de O'Donnell. Hace hoy 17 años que Garzón, cumplidos los 31, se estrenaba como titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

**Pregunta.** ¿Sabe usted qué día es hoy?

**Respuesta.** Sí... [mira el reloj]. El 16 de febrero de 1988 asumió como juez de la Audiencia Nacional. Es algo que no olvidará nunca...

**P.** Se toma usted nueve meses de licencia. ¿Piensa usted regresar a su puesto en la Audiencia Nacional?

**R.** Mi... proyecto inmediato... es... volver. Es decir, yo tengo una licencia por estudios que se extiende desde el 1 de marzo hasta el 1 de diciembre de 2005 y no tengo en estos momentos ningún proyecto vital diferente al de regresar a la Audiencia Nacional...

**P.** Pero está abierto...

**R.** No, no es que esté abierto. Simplemente, ignoro lo que puede ocurrir en este tiempo. Si no me marchara ahora, me sentiría en la misma situación. No sé lo

"Es terrible que haya habido el 11-M y que exista la organización terrorista ETA. ¿Pero cuál es la razón para conectar dos fenómenos que no lo están? Y menos mal que no lo están"

"La conducta del PP supone, para mí, tirar piedras sobre su propio tejado. Claro, ya sé yo cuál es el problema: la obsesión de no aceptar que se han perdido las elecciones del 14-M"

"Yo voté ese día como todos los españoles y no voté por lo que pasó el 11-M. Me siento atacado cuando alguien dice que los terroristas consiguieron su objetivo"



El juez Baltasar Garzón.

que va a ocurrir de aquí a seis o nueve meses.

**P.** Escribe usted sobre el 11-M: "El ataque terrorista nos sorprendió con las puertas abiertas y las torres sin vigilancia". El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. A bocajarro: ¿le hubiera gusta ser el zar de la lucha antiterrorista?

**R.** Me gustaría que esa coordinación se estableciera realmente, es decir, que hubiera más ambición. Es cierto que se ha creado el centro. Me parece insuficiente. Si es un primer paso, de acuerdo. Pero son necesarios pasos rápidos para que esas torres tengan vigilancia y las puertas estén bien cerradas. Si no es así, ante una amenaza terrorista de la envergadura que enfrentamos, o estamos bien pertrechados o van a lograr atacarnos de nuevo. Para eso es insuficiente la coordinación que hoy existe. Creo que la comisión de investigación del 11-M, por ejemplo, debería sacar conclusiones positivas. Me importa bastante poco la cuestión política. Está claro para cada uno de los españoles lo que sucedió. Interesa ahora el futuro. Los dos grandes partidos deberían estar en esa dinámica. Y la coordinación de seguridad debe ser dirigida con firmeza. Quién es la persona que dirija esa coordinación es lo de menos. No tengo en perspectiva una opción de ese tipo. Lo importante: se tiene que lograr esa coordinación. Llevo años diciéndolo.

**P.** Usted pensó primero, el 11-M, que el atentado había sido producto del terrorismo islamista, después creyó que era ETA y volvió, ese mismo día, a la idea

del terrorismo islamista. ¿Entiende que a un año del atentado todavía se intente rascar debajo de las piedras una conexión con ETA?

**R.** Todos los datos e informes públicos del sumario del 11-M y la información aportada a la comisión del 11-M evidencian la inexistente relación de ETA con el atentado del 11-M. Las cosas son como son y no como quieren algunos que sean. Y aquellos sectores y medios de comunicación que pertinazmente han tomado la bandera de relacionar a ETA con el atentado, manipulando informaciones, insistiendo en forma absolutamente irracional en que algo tiene que ser como se quiere predeterminadamente que sea, todo ello con el objetivo de dar cobertura a lo que se ha hecho o escrito, provocan un daño terrible a los ciudadanos. Las cosas son como son. Es terrible que haya habido el 11-M y que exista la organización terrorista ETA. Pero ¿cuál es la razón para conectar dos fenómenos que no están conectados? ¡Y menos mal que no lo están! Parece que algunos quisieran que se fundieran para que pudieran atacarnos todavía más. ¡Ya está bien! No ha habido conexión ETA-islamistas. ¡Ojalá que no la haya nunca y pongamos los medios para que ambos terrorismos desaparezcan.

**P.** ¿Por qué se insiste, contra toda evidencia, en esa conexión?

**R.** Creo que es una postura previamente decidida. Hay un sector de medios de comunicación que lo hace y parece que marca la pauta de la oposición, que se equivoca. Es de sabios rectificar. Pero no. Insisten. Un miembro de la comisión del

11-M, del Partido Popular, hasta pretendió hacer de fiscal o juez y llenar formularios con preguntas para un acusado en esta causa que está en el cárcel. ¿Qué se persigue? Se me escapa. Se han conocido hoy mismo [miércoles 16 de febrero de 2004] los informes periciales. El juez Juan del Olmo ha dictado un auto. Está ahora más claro, si cabía, que ETA nada tiene que ver con el 11-M.

**P.** El 11-M, según el libro, usted pensó que si ETA estaba detrás de la masacre "nos habíamos equivocado estrepitosamente en nuestra estrategia". Fuentes solventes atribuyen al entonces director de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso, la frase de que si ETA era responsable de la matanza, los responsables de seguridad debían dimitir. En otros términos, con su estrategia post-11-M, ¿no cuestiona el PP sus propios éxitos en la lucha contra ETA?

**R.** Sí, tengo la misma percepción. A veces no entiendo nada de esa estrategia del Partido Popular. No tiene ni pies ni cabeza. Porque hay una cosa que nadie de bien le puede negar a los Gobiernos del PP: su lucha contra ETA ha sido eficaz. Y digo más: también contra el terrorismo islamista en la medida en que se han logrado detenciones antes y después del 11-S. Allekema Lamari, uno de los suicidas de Leganés, fue detenido en 1997. Ha sido insuficiente, es cierto. La inmediatez la representaba el terrorismo de ETA, no el terrorismo islamista, y ello pese a que la participación del Gobierno de Aznar en la guerra de Irak aconsejaba extremar las precauciones. No se hizo. La conducta del

BERNARDO PEREZ

PP supone, para mí, tirar piedras sobre su propio tejado. Claro, ya sé yo cuál es el problema: la obsesión de no aceptar que se han perdido las elecciones del 14-M. Se trata, pues, de encontrar culpables. En este caso, en el pueblo español. Yo voté ese día como todos los españoles. Y no voté por lo que pasó el 11-M. Me siento atacado cuando alguien dice que los terroristas consiguieron su objetivo.

P. Al valorar los dos encuentros de negociación, en 1998 y 1999, del Gobierno de Aznar con ETA, usted señala: "En ambos casos, el Gobierno del PP se vio embarcado en el laberinto trazado por la organización terrorista y no fue lo suficientemente audaz para ganar la partida o para dejarla, todavía más, sin argumentos". ¿Piensa, pues, que la única solución es la policial?

R. Todo el mundo da por hecho que ETA, cuando dice que quiere negociar, quiere negociar. Y realmente lo que quiere es imponer unas condiciones a toda costa. Eso no es dialogar, ni siquiera negociar. Es imponer. Para dialogar debes estar dispuesto a ceder algo. En un Estado de derecho hay límites que, desde mi punto de vista, no pueden franquearse. No podemos olvidar que la Administración de justicia es un poder independiente. No se puede pedir a los jueces que dejen de investigar. No se puede escenificar permanentemente, contactos sí, contactos no. Eso es hacer el juego a una organización muy compleja que mueve ficha milimétricamente para reírse del Estado de derecho y llevar la pelota a su tejado. Para los terroristas, ETA está en pie de igualdad con las fuerzas de seguridad. Su presunta negociación es algo así como un armisticio. O, como han dicho dirigentes de ex Batasuna, una "desmilitarización multilateral". El Estado de derecho tiene sus normas y defiende a la sociedad frente al terrorismo. Y hay que tomar la iniciativa. Tomar decisiones y no esperar a que la organización terrorista marque el ritmo. Y digo esto porque ha quedado en evidencia que ETA no quería negociar. Frente a lo, el único que es realmente eficaz es la acción policial y judicial, y la cooperación internacional. ¿Cuándo nos convocan los terroristas al presunto diálogo o negociación? Cuando se acercan unas elecciones en las que no podrán presentarse determinadas personas. Entonces formulan un nuevo órdago al Estado. O también lo hacen cuando están mal desde el punto de vista operativo. Eso no quiere decir que no puedan cometer un atentado. Vemos estos días que eso podría acontecer. Ahí está la enseñanza. Yo creo que jugar con esto es muy peligroso. Los grandes procesos de pacificación y reconciliación que se han desarrollado en el mundo son mucho más serios y rigurosos que este juego.

P. Le parece, por tanto, que el peligro de verse embarcados en el laberinto trazado por la organización terrorista, como escribe usted, está vigente?

R. Sí, sí, y eso es lo que está pasando ahora. Y entrar en ese juego es muy peligroso.

P. ¿Cómo seríamos "suficientemente audaces para ganar la partida"?

R. La única oferta posible ahora es que los terroristas asuman que están acabados, que jamás van a conseguir lo que pretenden. Nunca. Es imposible. Ni referéndum, ni no referéndum, ni nada. La organización terro-

**"ETA no va a conseguir absolutamente nada. Puede seguir matando indefinidamente..., pero si el Estado de derecho actúa como debemos, terminará siendo algo marginal"**

**"Nunca he estado enemistado con Felipe González. Lo he dicho muchas veces. Nos hablamos muy claramente cuando lo tuvimos que hacer. Yo le respeto a él como él me respeta a mí"**



Baltasar Garçon.

FERNANDO PÉREZ

**"No me arrepiento de haber pasado por la política. Dije al marcharme que había sido un error, que me había equivocado. Incluso en esos momentos difíciles aprendí cosas"**

**"La guerra de Irak fue ilegal y podría haber crímenes de guerra. Hay muchas zonas oscuras. Algún día deberá investigarse, sí"**

rista no va a conseguir absolutamente nada. Puede seguir matando indefinidamente..., pero si el Estado de derecho actúa como debemos, terminará siendo algo marginal. Ha pasado. Es el caso de las Brigadas Rojas en Italia. El IRA y el Sinn Féin han pactado, pero ahí ha habido grandes líderes que han dado lo que tenían que dar, y desde luego, para conseguir una autonomía muchísimo menor que la que ya existe en el País Vasco. El marco es el que se le está ofreciendo: el de la aplicación de la legalidad. Después, el Estado de derecho tiene mecanismos para suavizar, terminar o mantener cualquier situación. Se ha hecho en otros momentos históricos.

P. ¿El Gobierno ha caído en la tentación de embarcarse en ese laberinto...?

R. Creo que es una tentación que puede llevar a algún tipo de contactos con ese mal llamado entorno. Se olvida que se está hablando de una organización declarada ilegal que está suspendida judicialmente en un proceso

criminal. Por ello cuando algunos dicen que se su renuncia a la violencia veríamos la Ley de Partidos... Bueno, la Ley de Partidos vale, pero ¿y la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Porque está ahí y no creo que se vaya a modificar. Se debe ser cauteloso con esto. Están jugando con nosotros y nos están nuevamente manipulando en ese laberinto...

P. ¿Y por qué todo el que llega a La Moncloa ve pasar esa rubia escultural por delante y cae en la misma tentación?

R. Yo no soy nadie para juzgar y valorar a quien preside el Gobierno. Tiene una labor por hacer. Lo que digo es que el análisis lo extraigo de una experiencia, la mía, que no tiene por qué ser la misma que la de cualquier otro, y no quiere decir que yo esté en posesión de la verdad. Creo que es un error introducirse en ese laberinto porque no se puede salir bien.

P. En 1993 decía usted que era aceptable cualquier solución dentro de la legalidad.

R. Evidentemente. La legalidad es muy amplia. Lo que aquí sucede es que la organización terrorista ETA, el complejo liderado por ETA, establece un jaque permanente y de igual a igual al Estado y exige una solución negociada como si de un conflicto, y así lo llama, existiera. Yo niego la existencia de tal conflicto. Ni siquiera semánticamente lo acepto. Lo único que hay es una actividad delictiva, terrorista, con una base política, ideológica, nacionalista, pero una actividad que está fuera de la legalidad española, fuera de la legalidad internacional, que está fuera de la legalidad básica de la defensa de los derechos humanos y

participando clarísimamente de la naturaleza de crímenes contra la humanidad.

P. La negociación es inadmisiblemente, y punto. ¿Es eso?

R. En la situación actual es inadmisiblemente, y punto. Mientras que ETA exista como tal, es imposible. No existe la posibilidad porque quien la niega es ETA. Son expertos en la manipulación del lenguaje.

P. Ha procesado usted hace algunas semanas a la cúpula de Batasuna. Ahora ya nadie flirtea con autorizar a los dirigentes de ex Batasuna a participar en las elecciones vascas del 17 de abril. ¿Siente que ha sido gracias a su acción?

R. Los efectos de un auto de procesamiento, una vez firme, vienen establecidos por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando se trata de actividades terroristas. Por tanto, es un obstáculo insalvable. Otra cosa es que la resolución no sea firme hasta el momento de la elección, que lo será. La decisión del Supremo, confirmada por el Constitucional como resolución definitiva, está ahí y es insoslayable. Por tanto, la idea de "vamos a presionar" es un nuevo reto, un nuevo jaque al Estado, y desde mi punto de vista, es una torpeza entrar en el juego. El fiscal del Estado lo ha dicho, no hay posibilidad, se va a actuar legalmente contra esa posible presentación, sea directa o indirecta. No va a haber fraude de ley. Yo creo que eso sería suficiente. Digámoslo de una vez: se acabó, no vamos a hablar más de este tema.

P. ¿Y si volvemos a Baltasar Garçon, su pasado y su futuro? ¿No delata el libro una reconciliación afectiva con Felipe González?

R. Nunca he estado enemistado con Felipe González. Lo he dicho muchas veces. Nos hablamos muy claramente cuando lo tuvimos que hacer. Yo le respeto a él como él me respeta a mí. En el libro relato nuestro encuentro en un viaje de avión. Le agradezco que me avisara cuando hubo una posibilidad de atentado contra mi familia y contra mí en Ecuador. También recuerdo que me envió un libro con una afectuosa dedicatoria, elogiando mi actividad a favor de los derechos humanos y la justicia internacional. Como yo mismo, González no está hecho de una sola pieza.

P. En el libro apunta usted que fue un error el paso por la política.

R. Sí, por la experiencia que viví, sí. Pero no me arrepiento de la decisión, guiada por la intención de aportar algo a la política, de colaborar con una idea de regeneración. Quizá esa idea ha sido mi error, quizá pecó de soberbia al pensar que podía hacer algo. Dije, al marcharme, que había sido un error, que me había equivocado. Pero no me arrepiento. Incluso en esos momentos difíciles aprendí cosas. La actividad posterior, eso sí, fue muy dura. Sufrí un acoso ya no personal, sino que, por primera vez, se trató de un ataque en regla a mi familia. Fue un ataque feroz lanzado desde el poder o sectores del poder, lo cual te dejaba bastante inermes... Bueno, pero todo se pasa... Y cuando más tarde el Tribunal Supremo asumió la investigación del caso Segundo Marey y la sentencia calificó la instrucción sumarial como técnicamente correcta y más tarde el Tribunal Constitucional también, ¿qué más puedes pedir? El trabajo, pues, fue bien recompensado.

P. La política, la coordinación de seguridad, los sumarios, los medios de comunicación, ¿no es el libro y su etapa próxima en Nueva York el reconocimiento de que una época, la del juez instructor, se cierra? ¿De que se abre otra, quizá la de un puesto internacional?

R. Esos puestos, primero, los tienen que ofrecer; segundo, tienen que proponer; tercero, debes aceptarlos. Ninguno de estos pasos ha tenido lugar. Que el libro marca un final de ciclo, parece evidente. Más bien de una posición personal durante diecisiete años sobre unos temas que son el motor de mi actividad. Pero, al mismo tiempo, ese final de etapa no supone que, una vez terminado este paréntesis, la próxima etapa de mi vida vaya a desarrollarse fuera de la Administración de justicia. Puede ser en el mismo Juzgado de Instrucción número 5. O no, quién sabe.

P. Usted ya optó dos veces por la presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Y según escribe se siente castigado por su postura militante contra el Gobierno de Aznar, favorable a la guerra de Irak...

R. Sí. La primera vez tuvo lugar cuando el magistrado Siro García estaba obligado a marcharse al Tribunal Supremo, cosa que se aplazó. La segunda, más recientemente, cuando efectivamente pasó al tribunal y hubo que reemplazarle. Reflexiono en el libro sobre esto. Creo que por exponer mi posición sobre la guerra de Irak, por dirigirme públicamente al presidente del Gobierno José María Aznar el 4 de marzo de 2003, quince días antes de la invasión del 19 de marzo, advirtiéndole de las consecuencias que tendría —un posible ataque del terrorismo islamista contra nuestro país— y por participar activamente en el movimiento antiguerra, tuve que pagar un coste un año más tarde, en mayo de 2004, cuando no logré la plaza de presidente de la Sala de lo Penal.

P. Todo hay que decirlo. También optó usted en el verano de 2003 a ocupar la plaza de fiscal adjunto en la Corte Penal Internacional (CPI), ¿no es así?

R. Sí. A requerimiento del fiscal del CPI, Luis Moreno Ocampo, con quien me es una gran amistad, opté a la plaza de fiscal adjunto de investigación. En realidad fue una idea suya. Me sugirió que lo pidiera. Su idea era dotar de prestigio a la terna de candidatos prevista. Le dije que era esceptico, entre otras cosas, porque no hablo inglés. Pero insistió. Dijo que yo podía arreglármelo con el idioma francés. Opté, pues, y acudí a la entrevista con la presidenta, Carla del Ponte. Salió elegido un fiscal belga. No es que la elección de un español para fiscal adjunto fuera difícil, era prácticamente imposible. Y más tarde fue también Moreno Ocampo quien hizo las gestiones con la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York porque conocía mi deseo de ir a Estados Unidos.

P. Un fiscal alemán acaba de rechazar una querrela contra el secretario de Defensa norteamericano, Donald Rumsfeld, por torturas en Irak, lo que permitió que éste viajara a Múnich. ¿Hay materia penal?

R. Fue un archivo que diríamos muy oportuno. La guerra fue ilegal y podría haber crímenes de guerra. Hay muchas zonas oscuras. Algún día deberá investigarse, sí.

## FORO DE DEBATE

## Juan Fernando López Aguilar

Jorge de Esteban.- ¿Cómo es posible que el presidente del Gobierno se haya comprometido por anticipado a aceptar el Estatuto que apruebe el Parlamento catalán?

Juan Fernando López Aguilar.- El presidente ha adquirido un compromiso político que puede ser entendido de manera natural, sin forzar las cosas. Es el de confiar en que el Estado autonómico y la Constitución ya han madurado lo suficiente como para aceptar reformas constitucionales provenientes de los parlamentos autonómicos allí donde, como es el caso catalán, podemos confiar en que no existe ni violencia ni distorsión de la libertad. Y cabe esperar también una propuesta de Estatuto que esté en disposición de ser consensuada tanto en la fase autonómica como en la que corresponde al Parlamento de la Nación.

Pedro J. Ramírez.- El ministro de Administraciones Públicas ha transmitido ya al presidente de la Generalitat catalana la idea de que el proyecto no sólo tendrá que caber en la Constitución, sino que tendrá que ser compatible con las leyes orgánicas en vigor.

J. F. L. A.- Comparto ese criterio y creo que lo comparte todo el Gobierno. Es cierto que la propuesta catalana invoca modificaciones que sólo pueden hacerse mediante leyes orgánicas, que por su definición sólo son competencia del legislador estatal. Tenemos que dejar bien claro desde el principio que un estatuto no es un instrumento adecuado para modificar leyes orgánicas, aunque el Estatuto de Autonomía también sea una ley orgánica en última instancia. Estamos todavía a tiempo de centrar los consensos y de decir con claridad que aquellos alcances que el Estatuto de Cataluña o cualquier otro quiera permitirse con respecto a cuestiones de la legislación electoral general o a la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) o a la de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deberán sujetarse a lo que diga esa ley orgánica específica en cada caso. En lo que me concierne, es cierto que en esta legislatura hemos planteado una modificación de la LOPJ para 2005. Pero eso lo tiene que hacer la propia ley, no lo puede hacer por sí solo ningún estatuto de autonomía.

«El Gobierno hará todo lo posible para cerrar todas las salidas y hacer imposible que Batasuna concorra»

Cayetana Álvarez de Toledo.- Zapatero y Rajoy abordaron en su último encuentro la posibilidad de elevar a dos tercios la mayoría necesaria en el Congreso de los Diputados para reformar los estatutos. Desde entonces no han vuelto a tratar esta idea, que ha recibido fuertes críticas de los socios del Gobierno, en concreto de ERC. ¿Cuál es su posición?

J. F. L. A.- El PP ha puesto el acento sobre la oportunidad de que, dado que los Estatutos de Autonomía son una pieza cualificadísima del llamado bloque de la constitucionalidad, se reforzase la mayoría necesaria para adoptarlos. Es una propuesta que se puede considerar. Desde el punto de vista técnico del sistema de fuentes el problema no es pequeño, porque la Constitución ha establecido que todas las leyes orgánicas se aprueban en su redacción y en su votación definitivas por mayoría absoluta del Congreso, lo que significaría de nuevo segregar a los Estatutos de Autonomía, pero yo diría que es una propuesta que se debe considerar. Por otra parte, hay algunos objetos de consenso que son indiscutibles a estas alturas, como ajustarse a la realidad de la Unión Europea o reformar el Senado. Que a

EL MINISTRO DE JUSTICIA EXPONE UNA LARGA LISTA DE REFORMAS PARA LO QUE RESTA DE LEGISLATURA. EN LO MAS INMINENTE, AFIRMA QUE BATASUNA TIENE TODAS LAS PUERTAS CERRADAS A LAS URNAS Y QUE NUNCA TENDRA LUGAR UN REFERENDUM SOBRE EL 'PLAN IBARRETXE'

EL MODELO AUTONOMICO

### «No vamos a dar barra libre para que los estatutos cambien leyes del Estado»



El ministro de Justicia, durante el Foro de EL MUNDO. / JOSE AYMA

partir de ahí puedan producirse algunas otras modificaciones, por parte de los que tengan que ser parte del consenso, es una cuestión que estamos dispuestos a discutir; pero lo importante es ensanchar las bases de consenso. Y ése parece ser el caso en Cataluña, donde el PP se está alineando con las reformas. Queremos que vote favorablemente, porque será una garantía que venga al Congreso con mucho trabajo despejado.

Victoria Prego.- ¿Esas reformas de las leyes orgánicas se van a hacer por anticipado por parte del Gobierno de manera que, llegado el Estatuto, ya puedan encajar?

J. F. L. A.- El Estatuto catalán está determinado a modificar leyes orgánicas y el Gobierno emite un mensaje: eso no va a suceder, porque no es el instrumento por el que puedan producirse esas modificaciones. Esto no quiere decir que el Gobierno no tenga su propia estrategia para modificar esas leyes, que la tiene. Este es el principio que hemos afirmado con claridad a nuestros interlocutores, catalanes y de otras comunidades, que tienen proce-

dos de modificación en marcha. Nuestra estrategia no es comprender o dar cobertura a cualquier cosa que venga en los estatutos, de ninguna manera. La estrategia del Gobierno hincza sus raíces en los compromisos asumidos primero por el PSOE en las elecciones y después por el presidente en su investidura. De ninguna manera vamos a dar carta blanca ni barra libre a las comunidades para anticipar los criterios con que vamos a adaptar nosotros las reformas de leyes orgánicas. Las vamos a hacer en las Cortes Generales, de acuerdo con nuestros compromisos, y es ahí donde deberán encajar las propuestas de las comunidades.

Eugenio Trias.- Me zumba por los oídos una frase de Chirac: «Queremos una España fuerte dentro de una Europa fuerte». También el comentario de Felipe González relativo a entrar en un proceso muy peligroso, casi constituyente. Usted ha hablado de una necesidad, que todo el mundo comparte, respecto a cambiar algo. Para mí, la principal virtud de la Constitución es el tiempo que tiene, su

edad. ¿Realmente era necesario este proceso? Y permítame una disquisición: en el Estado de las Autonomías, ¿dónde está el sujeto y dónde el predicado?

J. F. L. A.- Es sabido que hay muchas materias en las que el presidente del Gobierno es el más optimista del lugar, pero en ésta yo lo soy tanto como él. Este es un país mucho más resistente de lo que a menudo creen sus psiquiatras, que abundan. Las reformas de estatutos no van a acabar con el Estado. Es cierto que el Estado de las Autonomías es un Estado autonómico, pero sin duda ninguna es un Estado y ahí está y está para quedarse. Todo el mundo sabe que la palabra federalismo en España ha evocado durante mucho tiempo lo que Felipe González ha llamado últimamente «centrifugación», y hay mucha gente que cree que federalizar es descentralizar hasta la segregación. Es lo contrario: federalizar es unir y en Europa el federalista es el que quiere un poder europeo fuerte, como el de Estados Unidos. Esto no significa que algunos conceptos no sigan teniendo validez, pero una validez que no debemos sacrificar. Es un hecho que la soberanía pertenece al pueblo español en su conjunto; y que, en la Constitución, reside en la Nación española. Esto no quiere decir que la Nación española no sea compatible con nacionalidades o con naciones en su seno.

Fernando Garea.- Existen acusaciones de que el Gobierno no va a ser suficientemente contundente con los instrumentos que tiene para impedir que Batasuna o sus aleaños puedan comparecer en los comicios autonómicos de abril.

J. F. L. A.- Lo que hay que hacer es impedir que Batasuna pueda presentarse con ese nombre o bajo cualquier otro que intente suceder la actividad de una organización que ha sido declarada ilegal por el Tribunal Supremo, y lo vamos a hacer. Los instrumentos que ofrece el marco legal son más que suficientes, porque la Ley se pertrechó bien contra la hipótesis de que, en fraude de ley, Batasuna intentase reaparecer bajo otras denominaciones, burla la cobertura de los llamados partidos durmientes, inscritos en el registro pero inactivos, o bajo la

«Este Gobierno no contempla una crisis institucional de incalculables consecuencias ni una secesión unilateral»

forma de agrupación de electores. Todas las hipótesis están contempladas y tengo que decir, con toda claridad, que todas las salidas están cerradas. El Gobierno se va a emplear a fondo. Lógicamente, la última palabra corresponde al Poder Judicial que, en su independencia, tendrá todo nuestro respeto. Pero nosotros actuaremos. La Ley otorga al Gobierno capacidad de iniciativa para plantear acciones ante el Supremo.

Jorge de Esteban.- La vicepresidente del Gobierno ha dicho que el plan Ibarretxe no existe ya, porque el Congreso de los Diputados lo ha rechazado. Sin embargo, creo que se equivoca porque más que un documento concreto es una evidente hoja de ruta. ¿Es consciente que forma parte de un Gobierno que puede enfrentarse a secesión de territorios de España y a una crisis constitucional de incalculables consecuencias?

J. F. L. A.- Este Gobierno no contempla una crisis institucional de incalculables consecuencias ni una secesión unilateral de ningún territorio. Responde de que eso no suceda y puedo garantizar que no va a suceder. En el País Vasco se ha planteado un proyecto que es

## FORO DE DEBATE



JOSE AYMA

manifiestamente incompatible con la Constitución, pero lo cierto es que ese proyecto se abrió paso en el Parlamento autonómico y llegó al Congreso de los Diputados. A nuestro juicio, era imprescindible demostrar que la razón democrática puede derrotar las falacias y las falsedades sobre las que está construido ese plan. Y eso tuvo lugar en el Congreso. El plan Ibarretxe, como iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía del País Vasco, ha muerto con esa derrota parlamentaria. Nadie va a modificar lo que es de todos sin contar con todos. Nadie va a modificar ni saltarse unilateralmente las reglas del juego constitucionalmente establecidas y, desde luego, el Gobierno responde de ello, de que nadie va a abrirle cauce a una segregación o secesión unilateral del País Vasco con respecto de España. Eso, sencillamente, no va a suceder.

**Pedro J. Ramírez.**— ¿De qué instrumentos legales concretos dispone el Gobierno para impedir que el lehendakari lleve a cabo la consulta popular con la que ha amenazado?

**J. F. L. A.**— La Constitución vincula también al País Vasco y a las autoridades que derivan su legitimidad precisamente de la Constitución y del Estatuto de Autonomía. Y sucede que un referéndum de alcance autonómico, consultivo, no entra dentro de las facultades del lehendakari. La Constitución permite al Gobierno invocar directamente ante el Tribunal Constitucional la suspensión automática de cualquier actuación conducente a esa convocatoria. Esa suspensión sería autoejecutiva, y en 25 años de jurisprudencia constitucional nunca el País Vasco ha dejado de acatar una resolución suspensiva del Constitucional. Y, aunque así fuera, siguen existiendo muchos instrumentos. Desde luego, todos los recursos contencioso-administrativos que impidiesen que ninguna autoridad administrativa pudiese secundar un decreto de convocatoria ilegal; y de cada uno de ellos se derivarían las correspondientes responsabilidades penales. El Código Penal contempla instrumentos más que suficientes. Para empezar, el hecho de que es delito desobedecer las decisiones de la autoridad judicial.

Convocar un referéndum ilegal es algo muy complejo. Requiere el concurso encadenado de todas las instancias territoriales involucradas: las diputaciones forales, los municipios del País Vasco (no digamos si pretendiese tener algún tipo de alcance en algún territorio que no fuese el del País Vasco), la Oficina del Censo Electoral, el Instituto Nacional de Esta-

**Felipe Sahagún.**— ¿Puede concretar los cambios previstos en la figura del fiscal general del Estado, como la garantía de su permanencia en el cargo?

**Juan Fernando López Aguilar.**— Lo que tiene garantizado el Ministerio Fiscal es su autonomía, la capacidad de producir sus propias líneas de actuación en política criminal sin obedecer el dictado ni el chasquido de dedos del Gobierno. Lo que queremos reforzar es la garantía de permanencia en el cargo, salvo causas tasadas, cambio de mayoría o cambio de Gobierno, de manera que durante toda la legislatura el fiscal general tenga un tiempo para desarrollar su propia política y su propia orientación. Eso sería un buen comienzo. Queremos delimitar temporalmente su mandato e inmunizarlo, por tanto, frente a lo que pueda ser un berrinche ocasional del gobierno de turno. Que una sola actuación del fiscal del Estado que no complazca al Gobierno pueda determinar su destitución nos parece negativo para el crédito de la institución.

Además, queremos establecer las garantías de que el Gobierno no tenga a su alcance incidir sobre los procesos que afectan a sus intereses, no ya partidarios, lo cual es escanda-

### EL NUEVO MINISTERIO PUBLICO

## «Hay que inmunizar al fiscal de un berrinche del gobierno de turno»

lo, sino incluso lo que es el ámbito de responsabilidad política del Gobierno. Eso también se puede articular técnicamente y estamos dispuestos a consensuar con otros partidos. Es importante que en esta Legislatura la Fiscalía adquiera mayor credibilidad en su autonomía, y que se pueda confiar en ella, no como una terminal de persecución de los adversarios del Gobierno o de quienes le lleven la contraria, por ingrato que eso nos pueda resultar en ocasiones. Ese es el sentido en que tiene que ir orientada la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en la que también estamos trabajando para este año 2005.

Es el Gobierno el que nombra y renueva al fiscal general del Estado, pero no puede haber órdenes específicas de actuación en asuntos individuales. Este

Gobierno no va a ordenarle al fiscal que actúe en un determinado sentido o se abstenga de actuar individualizadamente en determinados asuntos. Pensamos que ésta es una impresión de la que conviene distanciarse y, desde luego, nuestra valoración de ese modo de actuar en la anterior legislatura, con la mayoría absoluta del PP, es muy negativa, donde era claro que el fiscal general actuaba de ejecutivo por órdenes directas del Gobierno que muchas veces pasaron por perseguir a los adversarios del Ejecutivo o por intentar exonerar a las personas del entorno del sistema de poder o de círculos de poder del PP.

**Enrique Gimbernat.**— Quería saber en qué situación está la posibilidad de trasladar la función instructora del juez al Ministerio Fiscal en el ámbito penal. Si se

está preparando esa reforma, cuándo va a haber un anteproyecto de ley y con qué fuerzas políticas parlamentarias se cuenta.

**J. F. L. A.**— El proceso penal español está definido hace 125 años y nadie puede imaginar que las necesidades de la Justicia tengan hoy ninguna correspondencia con las de entonces. En los últimos años ha habido reformas que han intentado actualizarlo, pero seguimos con la gran cuenta pendiente de la definición del modelo, que tiene que propender a lo que es actualmente el patrón dominante en Europa. Aun así, nadie pretende transferir la instrucción al Ministerio Fiscal, pero sí redefinir de manera que el fiscal adquiera mayor protagonismo en la dirección de la investigación y el juez se concentre en la función de garantía de las libertades.

Respecto al consenso, el período de sesiones anterior no transcurrió en balde. Hemos conversado ampliamente con los grupos y yo diría que hay un consenso básico. Es evidente que el PP no está por la labor, pero no porque esto le parezca inaceptable, sino porque está en la oposición. Porque estas son las líneas del Derecho europeo, las que marca el capítulo de Justicia en la Constitución Europea.

«Un referéndum ilegal no sólo es jurídicamente irrelevante, sino materialmente imposible. Sencillamente no va a suceder»

dística, el Ministerio del Interior y, por supuesto, la propia ciudadanía, porque en España la administración electoral no la protagonizan funcionarios sino ciudadanos por sorteo. Además, está participada por las propias fuerzas políticas a través de apoderados e interventores. No hay ninguna posibilidad de que un referéndum ilegal pueda materializarse. No sólo es que sería completamente irrelevante a efectos jurídicos, es que materialmente no podría tener lugar. Quiero mandar un mensaje de tranquilidad y de que un referéndum ilegal, sencillamente, no va a suceder.

**María Peral.**— ¿Con qué coherencia va a perseguir el fiscal, que depende institucionalmente de usted, a aquellas instituciones vascas que no acaten la eventual suspensión del referéndum por parte del Tribunal Constitucional cuando ese mismo fiscal se ha quietado ante el archivo provisional que se ha decretado por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de la causa contra parlamentarios vascos en el asunto de la disolución del grupo Batasuna?

**J. F. L. A.**— La coherencia en Derecho no se escribe con brocha gorda, sino con pincel fino, y hay coherencia en esa actuación. Lo que

puedo asegurar es que el fiscal general la ha adoptado en su propio ámbito de autonomía y que ha respondido de ello en un comunicado que emitió la propia Fiscalía y responderá también en el Parlamento. Esto no quiere decir, de ninguna manera, que el Gobierno vaya a consentir una desobediencia plana a una resolución de un tribunal. Quiero decir con ello que existe en Derecho una distinción clara entre la suspensión dictada por el Constitucional con respecto de lo que pueda ser la convocatoria de un referéndum ilegal y el supuesto que usted ha puesto de manifiesto. Esa suspensión invocable por el Gobierno es autoejecutiva y siempre se ha cumplido. En caso contrario estaríamos hablando de una primera vez y de una gravedad sin precedentes. Desde luego, ahí sí entraría claramente el Derecho Penal.

**Pedro J. Ramírez.**— Si que hay un recurso en marcha por la acción popular respecto a la decisión de la magistrada. Si fuera estima-

do, ¿el fiscal general quedaría en una situación imposible desde el punto de vista de su credibilidad y que le haría muy difícil seguir en el cargo?

**J. F. L. A.**— Cuando tomamos decisiones, siempre estamos expuestos a la responsabilidad, pero no creo que esa decisión judicial comporte responsabilidades políticas.

**Victoria Prego.**— La juez afirma que el Supremo se ha extralimitado en sus funciones.

**J. F. L. A.**— Respeto el auto de la juez, pero deploro esas consideraciones. La decisión de recurrir correspondía al fiscal, y yo diría que, como ministro de Justicia, debo acatar esas reglas de juego. Cuando se corresponden con actuaciones de la Justicia o del fiscal con las que coincido, además, me verá complacido; cuando no es así, tendré que aquietarme.

**Miamel Marraco.**— Su colega del Departamento de Justicia del Gobierno vasco ha enviado a un observador al juicio contra Jarrai, Halka y Segi. En su Gobierno ha dicho desde

que es una audiencia pública hasta que resulta indignante. ¿Cuál es su opinión?

**J. F. L. A.**— El envío no tiene esa pretensión de seguir la audiencia pública. Al contrario, intenta poner en escena una relación basada no sólo en la desconfianza, sino en la confrontación, y eso no se puede aceptar. Es un gesto inaceptable que deriva de una interlocución más fluida con quienes amparan y encubren el terrorismo que con las víctimas, y redunda en un indeseable empeoramiento del clima que tiene que presidir la relación institucional entre el conjunto de España y el País Vasco.

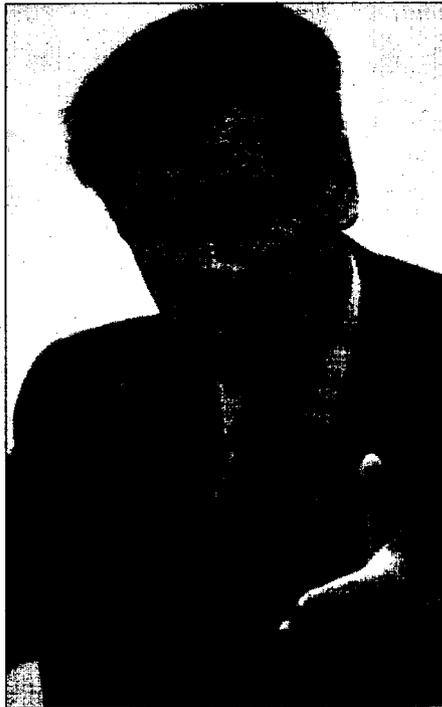
**Justino Sinova.**— Hablando de interlocución, ¿cómo van los contactos con ETA?

**J. F. L. A.**— No van porque no existen, sencillamente no existen. De hecho, me resulta revelador que, a estas alturas, uno tenga que ver casi a diario en la prensa, por parte del PP, insinuaciones con respecto a la ejecuto-

## FORO DE DEBATE

### LAS REFORMAS PENALES

## «Vamos a endurecer las penas a menores en algunos delitos»



JOSE AYNA

ra instancia o supercasación en materias concernientes a derechos fundamentales, sino de verdadero amparo.

De otra forma, lo que estamos haciendo es invitar a través de la hiperlitigación a la infernalización del sistema judicial en beneficio de los que más pueden ganar cuando la Justicia no llega. Recuerdo un chiste sobre los abogados y el sistema judicial: el del mafioso que, en Florida, recibe un telegrama en el que le dice su abogado: «Por fin se ha hecho Justicia», a lo que él responde con un telegrama que dice: «Recurra inmediatamente». Cuando la Justicia no llega nunca, claramente hay alguien que sale ganando: quien no quiere que se haga Justicia.

Enrique Gimbernat.- ¿La lista de reformas va a ser larga?

J. F. L. A.- Hay aspectos inevitables en la reforma del proceso penal. Además de lo mencionado, hay que tocar la prisión provisional, que no ha quedado perfecta. Sigue teniendo problemas de garantismo, por ejemplo en materia de incomunicación o de duración de la incomunicación. Ese y otros aspectos hay que resolverlos en esta legislatura. Son inaplazables.

También tenemos intención de recuperar las penas alternativas a la privación de libertad. No puede ser que tengamos 58.000 presos para un establecimiento penitenciario con capacidad para 42.000 y que vayamos indefinidamente a más. Queremos suprimir las penas cortas de privación de libertad, que no tienen ningún sentido en el Derecho Penal moderno. Además, habrá que tocar penas y tipos penales, y esto se hace razonablemente. Evidentemente, hay que incorporar decisiones europeas, en la línea de armonización en la lucha contra el crimen organizado, pero hay que tocar también toda la parte relativa a la delincuencia económica, fiscal y ecológica, e incorporar sentencias del Supremo que te obligan, o del Constitucional, en aras del principio de proporcionalidad. También tenemos pendiente, por ejemplo, la sustitución de la pena privativa de libertad de hasta seis años para extranjeros por su expulsión, que ha sido inviolada por el Supremo.

Felipe Sahagún.- ¿Tiene claro el Gobierno cuáles son los límites en la cesión competencias a los Tribunales Superiores de Justicia? En su primera intervención en su cargo dijo en el Congreso que había que reducir claramente el número de sentencias del Tribunal Supremo, que acaban en la estación del Tribunal Constitucional como recursos de amparo. ¿Se ha avanzado algo? ¿Qué otras reformas estudia?

Juan Fernando López Aguilar.- Acerca de los Tribunales Superiores de Justicia lo tenemos absolutamente claro. Lo que queremos hacer es el cumplimiento puro y duro de la Constitución. En este punto el consenso es mucho más profundo del que se confiesa: todo el mundo sabe, a estas alturas, que la Carta Magna quiere que los TSJ sean la culminación de una organización judicial y de la sucesión de instancias en el territorio de las autonomías, y no lo son actualmente. De hecho, no hay segunda instancia en lo Penal, por lo que nos sacan los colores continuamente en Europa y en el mundo. Queremos establecerla con los Tribunales Superiores.

También está en nuestro proyecto para esta legislatura la reforma de la Ley del Menor, conectando con las enseñanzas de estos cinco años de vigencia, que han puesto de manifiesto una realidad muy cruda. El sentimiento de postergación por parte de las víctimas quedó reparado con la reforma que permitió su personación en las causas de menores, pero queda ahora intentar asegurar la proporcionalidad de las medidas de internamiento con respecto a los delitos más brutales. Vamos a endurecer el régimen de internamiento para los menores que hayan sido condenados por violación o por asesinato y, si corresponde, estudiar la cuestión del propio internamiento, del régimen penitenciario en determinados casos y disponible para el juez.

Respecto al Tribunal Supremo, todo el mundo sabe que no actúa realmente como casación, es decir, como garantía de la uniformidad de la interpretación de la ley y de unificación de doctrina, sino a menudo como segunda instancia en lo Penal o

como tercera en lo Civil y en lo Contencioso. Queremos perfeccionar el modo en el que se relacionan los tribunales en su cúspide, en la organización piramidal de la Judicatura y de la Justicia, para ayudar a desatascar sucesivamente los escalones. El atascamiento en estos momentos es insostenible en el Supremo, que no está en disposición de cumplir su función

constitucional. Al Supremo se llega masivamente, son cientos de miles de asuntos, así que se trata de que los Tribunales Superiores de Justicia cumplan mejor su función en el escalón que les corresponde y que le lleve menos materia y pueda entender mejor de ella. Todo eso redundaría en que el Tribunal Constitucional no tuviese que actuar como actúa, como terce-

Viene de la página 17

ría del PSOE que ha probado tanta capacidad de sacrificio y de primacía de lo esencial en la lucha contra ETA.

Pedro J. Ramírez.- ¿No le parece que el propio presidente del Gobierno ha abierto unas expectativas a lo mejor no fundamentadas suficientemente en la realidad?

J. F. L. A.- Mantener la determinación y la guardia alta contra ETA es compatible con un mensaje optimista, que creo que ha hecho tanto efecto positivo a la sociedad. El mensaje es que después del fin de ETA estamos en disposición de considerar lo que haga falta para resolver, pacificar e integrar.

P. J. R.- ¿Se puede pagar un precio político por el final de ETA?

J. F. L. A.- Si bajo esa pregunta lo que se entiende es si se está dispuesto a modificar las reglas del juego a cambio de dejar de matar, la respuesta es rotundamente no. Si la pregunta es si estamos dispuestos a debatir democráticamente qué es lo que hará falta hacer una vez que ETA sea derrotada y deje de matar para asegurar que vivimos definitivamente en paz, yo diría que esa respuesta, democráticamente, es la que habrá que debatir.

Esther Esteban.- En la hipótesis de una tregua, ¿el Gobierno tiene un plan de actuación? ¿Ha hablado con el PNV qué hacer en ese escenario, qué hacer con los presos? ¿Usted considera eso un precio político?

J. F. L. A.- El Gobierno no considera ninguna tregua ni trampa ni táctica. Respecto a los presos, yo mismo he subido a la tribuna para sostener la política de dispersión. Lo estamos haciendo y seguiremos, nadie tenga la

### «El envío de un observador del Gobierno vasco al juicio contra Jarrai es inaceptable y está basado en la confrontación»

menor duda. No se va a tomar ninguna decisión hasta que tengamos la garantía más digna de confianza de que hemos acabado definitivamente con ETA.

Lucía Méndez.- ¿Tenía usted conocimiento previo de la entrevista entre el presidente del Gobierno y el líder de ERC o se enteró por los periódicos? Por cierto, Carod-Rovira ha comparado la visita de Zapatero al barrio barcelonés de El Carmelo con la película *Bienvenido Mister Marshall*. ¿Cómo lleva usted este dolor permanente de cabeza que es ERC?

J. F. L. A.- No tenía conocimiento, pero no creo que eso signifique nada. Respecto a las declaraciones, las rechazo. Esto hay que aceptarlo con naturalidad. Es inculcable que el PSOE tiene discrepancias claras con ERC, y a menudo las declaraciones de alguno de sus dirigentes nos parecen inoportunas o disparatadas. Lo que no quiere decir que no podamos explicar racionalmente una colaboración con ERC o con otras fuerzas en su contexto.

España se convertirá en el primer país de la UE en someter a referéndum el nuevo Tratado. Los ojos de Europa están pendientes de la consulta.

## Así es la Constitución europea

Todas las claves necesarias para poder votar en el referéndum de mañana

**El reparto del poder en la UE**

País	Parlamento (1) (Asesores)	Consejo (2) (Asesores)	Comisión (3) (Comisarios)	Consejo Europeo (4)	Presidente (5)
Austria	10	12	1	1	1
Bélgica	12	12	1	1	1
Dinamarca	10	12	1	1	1
Francia	12	12	1	1	1
Alemania	12	12	1	1	1
Países Bajos	10	12	1	1	1
Irlanda	10	12	1	1	1
Italia	12	12	1	1	1
Reino Unido	12	12	1	1	1
Polonia	12	12	1	1	1
República Checa	10	12	1	1	1
Eslovenia	10	12	1	1	1
Eslovaquia	10	12	1	1	1
Hungría	10	12	1	1	1
Lituania	10	12	1	1	1
Letonia	10	12	1	1	1
Rumanía	10	12	1	1	1
Malta	10	12	1	1	1
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

**El reparto del poder en la UE**

País	Parlamento (1) (Asesores)	Consejo (2) (Asesores)	Comisión (3) (Comisarios)	Consejo Europeo (4)	Presidente (5)
Austria	10	12	1	1	1
Bélgica	12	12	1	1	1
Dinamarca	10	12	1	1	1
Francia	12	12	1	1	1
Alemania	12	12	1	1	1
Países Bajos	10	12	1	1	1
Irlanda	10	12	1	1	1
Italia	12	12	1	1	1
Reino Unido	12	12	1	1	1
Polonia	12	12	1	1	1
República Checa	10	12	1	1	1
Eslovenia	10	12	1	1	1
Eslovaquia	10	12	1	1	1
Hungría	10	12	1	1	1
Lituania	10	12	1	1	1
Letonia	10	12	1	1	1
Rumanía	10	12	1	1	1
Malta	10	12	1	1	1
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

**El reparto del poder en la UE**

País	Parlamento (1) (Asesores)	Consejo (2) (Asesores)	Comisión (3) (Comisarios)	Consejo Europeo (4)	Presidente (5)
Austria	10	12	1	1	1
Bélgica	12	12	1	1	1
Dinamarca	10	12	1	1	1
Francia	12	12	1	1	1
Alemania	12	12	1	1	1
Países Bajos	10	12	1	1	1
Irlanda	10	12	1	1	1
Italia	12	12	1	1	1
Reino Unido	12	12	1	1	1
Polonia	12	12	1	1	1
República Checa	10	12	1	1	1
Eslovenia	10	12	1	1	1
Eslovaquia	10	12	1	1	1
Hungría	10	12	1	1	1
Lituania	10	12	1	1	1
Letonia	10	12	1	1	1
Rumanía	10	12	1	1	1
Malta	10	12	1	1	1
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

1) ¿Qué es la Constitución europea? Es el texto que incluye las normas fundamentales de la Unión Europea y que explican su funcionamiento, la distribución del poder y los valores y derechos a preservar.

Desde un punto de vista jurídico, el texto es un Tratado internacional suscrito por 25 países. De hecho, su nombre oficial es *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*. Eso sí, prevalece sobre el derecho nacional de cada país, aunque no es incompatible con las otras constituciones.

La Constitución es el fruto de la última modificación de los tratados que siempre han regido la UE desde su fundación en 1957. Esos tratados se han corregido numerosas veces para adaptarse a los nuevos tiempos y la Constitución es el resultado de la última revisión.

El texto completo cuenta con 475 páginas según la versión publicada en el Boletín Oficial de la UE y consta de un preámbulo y siete partes. La primera parte, de 60 artículos, es el núcleo del documento, mientras que en la segunda parte se recoge la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

La tercera parte detalla el funcionamiento de la organización, la cuarta recoge las disposiciones finales, en la quinta se incluyen 36 protocolos adicionales, en la sexta hay dos anexos y en la séptima parte o acta final se aclaran algunos artículos de la Constitución.

3) ¿Cómo se ha elaborado la Constitución? La Carta Magna es fruto del trabajo de la Convención, en la que estuvieron representados la Comisión Europea, los gobiernos, la Eurocámara y los parlamentos nacionales.

La Convención comenzó a trabajar el 28 de febrero de 2002 con el encargo de mejorar el Tratado de Niza, y tras año y medio de discusiones, presentó su propuesta de Tratado constitucional el 10 de julio de 2003. La convocatoria de una convención para

revisar los tratados de la UE fue algo novedoso, ya que hasta entonces siempre eran los gobiernos los que se reservaban ese derecho mediante una Conferencia Intergubernamental (CIG).

Tras la propuesta de los convencionales, se convocó una CIG para retocar parcialmente el proyecto de Tratado, que finalmente fue firmado por los jefes de Gobierno el 29 de octubre de 2004 en Roma.

4) ¿Para qué sirve la Constitución? Al ser una nueva edición del Tratado de la UE, la Constitución establece las reglas para que la organización siga trabajando con eficacia durante los próximos años.

Inicialmente, el objetivo de reformar el Tratado de Niza se circunscribió a cuatro cambios: simplificar los complejos textos jurídicos de la UE, aclarar qué competencias tiene la Unión y cuáles los estados miembros, integrar a los parlamentos nacionales en la toma de decisiones comunitaria y dotar de vinculación jurídica a la Carta de los Derechos Fundamentales, que fue aprobada

por la UE en diciembre de 2000. Sin embargo, al final la revisión del Tratado de Niza ha ido mucho más allá que esos cuatro objetivos iniciales y ha supuesto, entre otras cosas, la introducción del simbólico nombre de Constitución y un cambio en el reparto de poder de las diferentes instituciones comunitarias.

5) ¿Cuáles son las principales ventajas que aporta la Constitución con respecto al Tratado de Niza? Dado que la Constitución es el resultado del proceso de revisión del vigente Tratado de Niza, su contenido global es claramente mejor que éste. De hecho, esa suele ser la manera habitual en que la UE avanza: cada nuevo tratado mejora y amplía el anterior.

La Constitución simplifica algo los tradicionalmente farragosos tratados europeos. También aporta mayor eficacia para la UE porque favorece la toma de decisiones y reduce las posibilidades de esgrimir vetos nacionales. Además, refuerza el contenido de las constituciones nacionales al dar valor jurídico a la Carta de los Derechos Fundamentales.

En cuanto a políticas concretas, la Constitución ofrece importantes avances en Política Exterior, Defensa y Justicia.

6) ¿Cuáles son las desventajas de la Constitución con respecto al Tratado de Niza? Dado que la Constitución es el resultado de la reforma del Tratado de Niza, no cabe hablar de ningún paso atrás en relación con lo que ya había.

Sin embargo, en lo tocante a los intereses particulares de España sí que ha habido un cambio sustancial que puede interpretarse como un retroceso o una desventaja.

Se trata del cambio en el reparto de poder dentro del Consejo de Ministros, que es la principal institución legislativa de la UE. Hasta ahora, las decisiones en el Consejo se tomaban por mayoría en función de un reparto de votos ponderados por países. Así, en el sistema vigente todavía hoy, España cuenta con 27 votos, mientras que los cuatro países más grandes tienen 29 (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia).

La Constitución cambia esa forma de toma de decisiones y establece un sistema según el cual cada país tendrá tantos votos como habitantes. De esta forma, España pierde poder respecto a los grandes porque, por ejemplo, tiene la mitad de población que Alemania.

7) ¿Cuáles son las principales críticas que se le hacen a la Constitución? Aparte de las críticas sobre lo farragoso de su texto, las quejas sobre la Constitución son muy variadas.

La extrema izquierda considera que la Carta Magna perpetúa el modelo capitalista sobre el que se basa la UE y critica que se vaya a desarrollar la rama militar de la organización pero que no se prevean tantos avances en materia social. "Otra Europa es posible", dicen.

Los democristianos echan en falta un reconocimiento explícito a las raíces cristianas de Europa. Por su parte, los nacionalistas critican que la Constitución hable de "Estados y ciudadanos" pero no de regiones. También echan en falta el derecho a la autodeterminación en la Carta de Derechos que integra la segunda parte de la Constitución.

En países como el Reino Unido tienen miedo por la pérdida de soberanía que supondrán las nuevas competencias transferidas a Bruselas. Y tampoco les gusta que

se hayan reducido las posibilidades de esgrimir vetos nacionales.

8) ¿Cuándo entrará en vigor la Constitución? El 1 de noviembre de 2006 siempre y cuando para entonces su texto haya sido ratificado por los 25 países que componen la UE. La ratificación por parte de todos los firmantes es un requisito imprescindible para su entrada en vigor, tal y como sucede con la mayoría de tratados internacionales de este tipo.

Tradicionalmente, la mayoría de países de la UE elegían la vía parlamentaria para ratificar los tratados europeos y sólo una minoría de estados (Dinamarca e Irlanda) convocaba referendos por obligación legal. Sin embargo, en esta ocasión, dado el carácter especialmente simbólico de la palabra Constitución, hay una decena de países que optarán por consultar a la población (entre ellos, Polonia, Francia y el Reino Unido) y el primero de ellos será España.

A día de hoy ya hay tres países que han ratificado la Constitución europea, Lituania, Hungría y Eslovenia, los tres por vía parlamentaria. Mientras los 25 países no concluyen el proceso de ratificación, el Tratado de Niza seguirá vigente como norma fundamental de la UE.

9) ¿Qué pasa si algún país no ratifica la Constitución? En una declaración aneja al proyecto de Constitución se especifica qué pasará en caso de problemas: "Si, transcurrido un plazo de dos años desde la firma del Tratado, las cuatro quintas partes de los estados miembros lo han ratificado y uno o varios han encontrado dificultades para proceder a dicha ratificación, el Consejo Europeo examinará la cuestión". Es decir, que si el 1 de noviembre de 2006 se da la circunstancia de que la Constitución ha sido ratificada por al menos 20 países pero no por la totalidad, los jefes de Gobierno se reunirán para buscar una solución. Esa solución dependerá de cuántos y qué países tengan problemas: la repetición del referéndum fallido, la modificación de la Constitución, la elaboración de un nuevo tratado, la retirada parcial de la UE del país afectado...

### Los principales avances de la Constitución se dan en Defensa y Política Exterior

La Constitución cambia esa forma de toma de decisiones y establece un sistema según el cual cada país tendrá tantos votos como habitantes. De esta forma, España pierde poder respecto a los grandes porque, por ejemplo, tiene la mitad de población que Alemania.

La Constitución simplifica algo los tradicionalmente farragosos tratados europeos. También aporta mayor eficacia para la UE porque favorece la toma de decisiones y reduce las posibilidades de esgrimir vetos nacionales.

Además, refuerza el contenido de las constituciones nacionales al dar valor jurídico a la Carta de los Derechos Fundamentales.

En cuanto a políticas concretas, la Constitución ofrece importantes avances en Política Exterior, Defensa y Justicia.

La Carta Magna aporta numerosas ventajas respecto al fallido Tratado de Niza

La Carta Magna es fruto del trabajo de la Convención, en la que estuvieron representados la Comisión Europea, los gobiernos, la Eurocámara y los parlamentos nacionales.

La Convención comenzó a trabajar el 28 de febrero de 2002 con el encargo de mejorar el Tratado de Niza, y tras año y medio de discusiones, presentó su propuesta de Tratado constitucional el 10 de julio de 2003.

La convocatoria de una convención para

revisar los tratados de la UE fue algo novedoso, ya que hasta entonces siempre eran los gobiernos los que se reservaban ese derecho mediante una Conferencia Intergubernamental (CIG).

Tras la propuesta de los convencionales, se convocó una CIG para retocar parcialmente el proyecto de Tratado, que finalmente fue firmado por los jefes de Gobierno el 29 de octubre de 2004 en Roma.



## Algunas pistas antes de votar

**A**MIGOS y familiares me piden estos días consejo con vistas al referéndum del domingo. Están desorientados y creen que yo, que he seguido en Bruselas durante los últimos seis años la elaboración del Tratado de Niza y el alumbramiento de esta Constitución, soy la persona indicada para decirles lo que tienen que votar.

Pero no les he dado una respuesta en monosílabo. En su lugar, les he ofrecido unas cuantas opiniones que ahora comparto con ustedes por si también les sirven.

El referéndum me parece un error por innecesario, precipitado y arriesgado. En España existe la conciencia general de que la UE ha sido y es positiva para nuestro país y ni siquiera hicieron falta referendos cuando entramos en la organización o cuando adoptamos el euro. En España nadie pone en cuestión la pertenencia a la UE, como sí ocurre en otros países.

Además, creo que se está informando mal. Esto no es un referéndum sobre si estamos a favor o en contra de Europa. De lo que se trata es de ratificar un tratado y de si nos parece mejor que el que teníamos hasta ahora. La pregunta que nos debemos hacer es, pues, más bien técnica: ¿es mejor la Constitución que el Tratado de Niza?

Como humilde experto en la materia, creo que es evidente que la Constitución supone un avance. No hay pasos atrás respecto al Tratado de Niza y, sin embargo, se dan muchos hacia delante. Considero justificado y razonable votar sí.

No obstante, eso no quita que la Constitución europea esté plagada de imperfecciones (basta con intentar leerla) y que responda más bien a los intereses de Francia y Alemania.

También creo que no conviene criminalizar a los votantes del no ni hablar en términos apocalípticos sobre las consecuencias de una victoria de esa opción. La mal llamada Constitución no es un palacio construido de repente en medio del desierto. Se trata de un bloque de pisos que lleva construyéndose durante 50 años y ahora tenemos que decidir si nos gusta la última reforma que hemos hecho en la fachada.

Si decimos no, por lo tanto, no se derrumbará todo el edificio. De hecho, es ya pasado con anteriores tratados en algunos países y la UE supo sobreponerse. Es más, si alguna virtud tiene esta organización es su impresionante capacidad para avanzar a golpe de crisis.

hace relativamente poco. En los últimos años, ha habido numerosos avances a escala comunitaria para mejorar la cooperación entre policías y jueces de los distintos estados miembros y, gracias a la Constitución, esa colaboración será más estrecha en el futuro.

En cuanto a novedades concretas se refiere, la Carta Magna recoge el deseo de instaurar progresivamente un sistema integrado de gestión de las fronteras exteriores, así como el desarrollo de una política común en materia de asilo e inmigración.

Además, la Constitución prevé el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales y extrajudiciales en materia civil, así como el reconocimiento mutuo de las sentencias y resoluciones judiciales en materia penal, con la posibilidad de establecer penas mínimas comunes para los delitos más graves.

Finalmente, la Carta Magna contempla la creación de una Fiscalía europea para combatir la delincuencia grave que tenga una dimensión transfronteriza, así como las infracciones que lesionen los intereses de la Unión.

**17) ¿Qué iniciativas se han introducido en la Constitución para acercar la UE a los ciudadanos?**

En el título VI de la primera parte de la Constitución, denominado "De la vida democrática de la Unión", se recogen las diversas maneras que utilizará la organización para relacionarse con los ciudadanos.

Lo más novedoso es el "principio de democracia participativa", según el cual "un grupo de al menos un millón de ciudadanos, que sean nacionales de un número significativo de estados miembros, podrá tomar la iniciativa de invitar a la Comisión Europea a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que estos ciudadanos estimen que requiere un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de la Constitución".

**18) ¿Permite la Constitución abandonar la UE si un país lo pide?**

Sí. Ésta es una de las principales novedades que aporta la Carta Magna. Por vez primera en la historia, se marca el camino a seguir en caso de que un país decida salirse de la organización de forma voluntaria.

**19) ¿Qué pasaría si un país miembro incumpliera gravemente los contenidos de la Constitución?**

La Constitución prevé castigos para los países que incumplan los preceptos básicos de la Carta Magna. Así, en el artículo 59, la Constitución detalla que en caso de "una violación grave y persistente" de los valores de la UE por parte de un estado miembro se podría decidir "la suspensión de determinados derechos del país afectado, incluido el derecho a voto".



La Constitución europea fue firmada por los jefes de Gobierno y los ministros de Exteriores de la UE el 29 de octubre de 2004 en Roma. En la foto, Zapatero y Moratinos.

**10) ¿Por qué España es el primer país en celebrar un referéndum?**

España celebrará el referéndum mañana porque así lo ha querido el Gobierno. José Luis Rodríguez Zapatero siempre abogó por ser "los primeros" en ratificar la Carta Magna para así demostrar cuanto antes que la sociedad española está a favor de su texto a pesar de que el Gobierno de José María Aznar fue uno de los que más pegos pusieron cuando se negoció su letra pequeña.

Jurídicamente, el resultado del referéndum no será vinculante ya que la legislación española no obliga a consultar a la población para ratificar un tratado internacional, función que queda en manos del Parlamento. Es decir, no era necesario convocar un referéndum porque esta vez, y como siempre ha sucedido, serán los diputados los que tomen la decisión sobre la ratificación del texto.

**11) ¿Cómo y cuándo se podrá modificar la Constitución?**

La experiencia demuestra que los tratados de la UE están en permanente proceso de revisión y que no pasarán muchos años desde su entrada en vigor hasta su primera modificación.

En el caso de que la Carta Magna pueda entrar en vigor, finalmente en noviembre de 2006, su posible modificación sólo se abordaría si lo propusiera al menos un estado miembro, la Eurocámara o la Comisión Europea. La petición de revisión sería examinada entonces por los jefes de Gobierno, quienes decidirían por mayoría simple si se pone en marcha el proceso de revisión.

Si la propuesta de reforma fuera sustancial, ese proceso supondría la convocatoria de una Convención para preparar un proyecto de nuevo tratado, que luego sería negociado por los estados miembros y, llegado el caso, aprobado por unanimidad. Si los jefes de Gobierno creen que la propuesta de reforma no es sustancial, el proceso de revisión sólo incluiría una negociación intergubernamental sin la convocatoria de una Convención.

**12) ¿Qué novedades aporta la Constitución en el terreno militar?**

Si hay un ámbito concreto en el que la Constitución supone un gran avance respecto al Tratado de Niza es en el que tiene que ver con los temas militares y defensivos.

Y es que en la Carta Magna se ponen las bases para desarrollar una política defensiva común europea que pueda ser compatible con la OTAN. Además, la Constitución prevé la creación de una Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares.

Asimismo, el nuevo Tratado contempla la posibilidad de que los estados miembros que lo deseen puedan asociarse entre ellos para crear una Eurozona de la Defensa.

El mecanismo para desarrollar ese pequeño club dentro del club (que se denomina cooperación reforzada en el argot comunitario) ya se contemplaba en el Tratado de Niza, si bien se excluían precisamente los temas militares. Ahora, con la Constitución, se podrán establecer cooperaciones reforzadas en todos los ámbitos, incluido el militar.

Por último, la Carta Magna europea incluye por vez primera una cláusula de solidaridad según la cual los estados miembros se comprometen a salir en defensa del socio que sufra una ataque terrorista o una catástrofe natural o de origen humano.

**13) ¿Qué instrumentos prevé la Constitución para mejorar la visibilidad de la UE en el mundo?**

La Constitución prevé el nombramiento de un presidente de la UE y de un ministro de Exteriores con el objetivo de mejorar la visibilidad de Europa en el mundo.

Una de las principales novedades de la Constitución es la sustitución de las presidencias semestrales rotatorias por la figura de un presidente permanente durante un mandato de dos años y medio. Ese presidente preparará y presidirá las cumbres europeas y será el encargado de fraguar consensos. Además, será la imagen de Europa en el exterior.

Asimismo, la voz de la UE en el mundo se completará con el nombramiento de un ministro de Asuntos Exterio-

res. Según se ha acordado, el primer ministro de Exteriores será el español Javier Solana, actual encargado de la Política Exterior y de Seguridad Común (Pesc).

Solana coordinará los trabajos de los respectivos ministros de Exteriores de los países miembros y, a la vez, será vicepresidente de la Comisión Europea. Además, tendrá a su cargo un "servicio europeo de acción exterior", que incluirá todas las delegaciones de la UE en el mundo, y podrá intervenir ante el Consejo de Seguridad de la ONU en nombre de la UE.

**14) ¿Es verdad que la UE será más eficaz gracias a la Constitución?**

Una de las principales novedades de la Constitución es que establece como norma general que cualquier propuesta de la Comisión Europea pueda aprobarse si reúne una mayoría cualificada dentro del Consejo de Ministros, que es la institución donde están representados los gobiernos nacionales.

Eso quiere decir que las decisiones que requerirán la unanimidad de los 25 gobiernos de la UE se reducirán en el futuro aún más porque, gracias a la Carta Magna, pasarán a adoptarse por mayoría cualificada las medidas que afecten, por ejemplo, al control de las fronteras, la cooperación policial o la evasión fiscal.

El hecho de que se consolide la mayoría cualificada en la toma de decisiones del Consejo (55% de estados que reúnan el 65% de la población) agilizará la adopción de nuevas leyes al impedir los vetos nacionales.

Además, la extensión de la mayoría cualificada también supone generalizar el

proceso de toma de decisiones según el cual la Comisión tiene la iniciativa legislativa y el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo comparten en pie de igualdad la tarea de debatir y aprobar sus propuestas. Por tanto, el acuerdo entre diputados y gobiernos (co-decisión) será necesario para tomar decisiones.

**15) ¿Es verdad que la Constitución reconoce la necesidad de proteger las lenguas minoritarias de países como España?**

Por vez primera, un Tratado de la UE incluirá algunas referencias al plurilingüismo de países como España. De inicio, la Carta Magna señala que "la UE respetará la riqueza de su diversidad lingüística" y prohíbe, dentro de la Carta de los Derechos Fundamentales, toda discriminación por razón de lengua.

Luego, en el artículo IV-448, y a petición del Gobierno español, se autoriza la traducción de la Constitución a todas las lenguas que determinen los estados miembros. De hecho, Zapatero ya entregó hace unos meses en Bruselas las traducciones al catalán-valenciano, el gallego y el vasco.

Finalmente, la Constitución incluye una declaración anexa en la que se aclara que la UE prestará "especial atención" a las lenguas minoritarias para "confirmar el compromiso de la Unión con la diversidad cultural de Europa".

**16) ¿Qué novedades aporta la Constitución en los asuntos de Interior y Justicia?**

Los asuntos de Interior y Justicia forman parte del grupo de materias en las que trabaja la Unión Europea desde

## En caso de problemas en la ratificación, decidirán los líderes europeos